

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



Sesión 21
1999 - 2000



PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

Av. Gral. Garzón 1769, Jesús María - Telefax 4639551 E-mail: mariategui@chavin.rep.net.pe

21° SESION DEL COMITÉ DIRECTIVO AMPLIADO DEL PUM 22 de abril del 2000

PLAN DE LA SEGUNDA FASE DEL CONGRESO

CONSIDERANDO:

1. La Primera Fase del Congreso que se inició a fines de mayo del 99 ha culminado con la realización de la II Asamblea Nacional de Delegados que se realizó en la primera quincena de febrero del 2000. La presencia de cerca de 90 militantes a este evento, ha sido fruto de las tareas realizadas en la Primera Fase: aglutinamiento, de las Conferencias Especializadas, reuniones de los núcleos mariateguistas, asambleas, del Congreso de la CCP y de las reuniones del CDA. Es bueno tomar en consideración que la COC ha jugado un rol importante en la organización y conducción de este proceso.
2. La II Asamblea Nacional, realizada los días 12 y 13 de febrero pasados, ha mostrado las fortalezas y debilidades del proceso congresal que estamos impulsando. Por un lado, este proceso ha mostrado que existe una voluntad en la militancia mariateguista para recentralizarse en el PUM, nuestro referente socialista, para impulsar la construcción de un nuevo proyecto y representación política y, al mismo tiempo, construyendo movimientos locales, sectoriales y nacionales.

Esta Asamblea ha hecho patente la urgencia de que el partido concentre sus esfuerzos en diseñar las nuevas características del proyecto político-partidario que queremos postular. No obstante que no se ha tomado acuerdos alrededor de este punto, es importante recalcar que lo positivo de esta Asamblea ha sido iniciar la discusión de las características del nuevo proyecto político que, entre las posibles alternativas a desarrollar, fueron propuestas: a) un nuevo partido socialista, b) un movimiento de izquierda y de centroizquierda, c) un movimiento de izquierda, d) el PUM renovado.

Por otro lado, también es cierto que las debilidades que ha mostrado están referidas al hecho de no haber generado las fuerzas suficientes para conquistar una nueva representación política que pueda hacerse presente en el escenario político electoral, así como también el evidente retraso en la formulación de propuestas programáticas del Perú que queremos y de un ideario que defina nuestra vocación socialista.

3. El no contar con candidaturas parlamentarias del partido en el proceso electoral que está en curso y las difíciles condiciones que tenemos para influenciar en el desenlace político del proceso electoral, ha llevado a que se genere un vacío en la acumulación que estuvimos gestando en la primera fase congresal.

Es importante señalar que sectores de la militancia han desarrollado acciones políticas tanto en los espacios nacionales como regionales, como es el caso de la organización de las Marchas Regionales Campesinas, campañas y presencias directas en diferentes regiones, se ha difundido masivamente el Afiche del partido y se ha estado presente en los medios de comunicación. Sin embargo, es innegable que este conjunto de hechos difícilmente han podido contribuir a que nos expresemos como una fuerza política con presencia nacional y con carácter de una fuerza organizada.

Se puede concluir que, objetivamente, se ha producido una desarticulación y un bache hacia el 4° Congreso. La COC y el CDA tienen que tomar en consideración esta situación objetiva para reprogramar las actividades congresales.

4. Concluida la primera vuelta electoral, con una derrota política parcial de la dictadura que lleva a la conquista y realización de la segunda vuelta, la realidad está mostrando con claridad que sigue en curso la crisis de la representación política del movimiento social peruano y regional. Si bien el liderazgo de Toledo significa que la oposición en el presente proceso electoral tiene una representación política para dar continuidad a su lucha contra la dictadura, también es cierto, que ésta tiene endeblez para las perspectivas de mediano y largo plazo.
5. Sin embargo, dentro de la inicial recomposición política del país, se abren mejores condiciones para quienes postulamos reconstruir la representación política de izquierda, de los sectores democráticos, descentralistas y patrióticos que perdimos por hoy la posibilidad de contar con una representación propia electoral. Estas condiciones las confirmamos en la recuperación del movimiento social como actor decisivo en la definición del proceso electoral, las nuevas iniciativas de lucha de los jóvenes a partir del 10 de mayo, el paro del campesinado andahuaylino y el impulso de la CCP, junto con la CNA, e intentando también con la AIDSESEP y la CONAP, a una Jornada Nacional Andina el 18 de mayo próximo, con paralizaciones y movilizaciones en el centro y sur andinos, las luchas de los movimientos de mujeres, así como la resistencia permanente de los sectores laborales y otros organizados en el Frente Amplio y los Frentes Regionales del movimiento descentralista hacia el 25 de mayo. Por estas razones la importancia del 4° Congreso del partido, como contingente socialista, adquiere particular relevancia para construir una nueva representación política. Consideramos que las vías para conquistar y constituir esta nueva representación política en un movimiento político-social-cultural, sus características y contenidos de orden programático, político e ideológico, deben ser el centro del 4° Congreso.
6. La 2° fase que culminará con la realización del 4° Congreso debe desarrollarse con tareas de orden orgánico-político y de orden teórico requiere, nuevamente, un trabajo congresal hacia adentro y hacia afuera.

En el orden político-orgánico el camino hacia el Congreso debe lograr metas que abonen, desde el reagrupamiento del partido, como núcleo mariateguista, socialista, a consolidar los agrupamientos políticos locales y regionales que son y/o serán las bases de un nuevo movimiento político

nacional, como ha venido siendo nuestra orientación y lo confirma la experiencia de los últimos cinco años, como orientó la Conferencia Nacional y precisó la 1° AND (1996), particularmente en el esfuerzo que hicimos en el 97, con la Rueda de Lima -con núcleos de reflexión socialista y socialdemócrata, luego con el núcleo socialdemócrata que se partidizó en DEMOS, también en el acuerdo "estratégico" que tuvimos con el PC que no concretizó y, junto con el PC, también con diversos nuevos referentes políticos locales que impulsamos para las elecciones municipales en 1998: Mov. por la Dem.-Chancay (de anterior trayectoria), Ayllu-Andahuaylas, Minka-Espinar, MUP-Pvcias. Altas-Piura, Fuerza Democrático-Lima y, finalmente, en 1999 en el proyecto de Fuerza Perú con diversos núcleos locales, regionales y núcleos partidarios nacionales democráticos-descentralistas y que se frustró en las definiciones de ubicación electoral del 2000 de algunos de sus miembros.

En el orden teórico, la 2° Fase debe cubrir el retraso de formulación de propuestas correspondientes:

- Periodo Político,
- Nuevo proyecto y representación política,
- Lineamientos programáticos
- Ideario.

POR TODO LO EXPUESTO EL CDA ACUERDA:

1. Aprobar las siguientes orientaciones congresales:

1.1 Reafirmamos el 4° Congreso del PUM como parte del esfuerzo de un ordenamiento de fuerzas mariateguistas, con DOS METAS ORGANIZATIVAS: LA FORJA DE UNA FUTURA NUEVA DIRECCIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO Y, SIMULTÁNEAMENTE, LA CONCERTACIÓN EXITOSA CON OTROS SECTORES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, PARA EL RE-IMPULSO DE UN NUEVO MOVIMIENTO POLÍTICO que consolide en la construcción de una nueva representación política de los sectores democráticos-descentralistas-patrióticos que, en la perspectiva de defensa de un proceso de transición democrática, se propone gobernar las regiones y gobernar el país.

1.2 REALIZAR EL CONGRESO EN DOS PLENARIAS: EL CONGRESO SE INICIA EN AGOSTO, CON LA PRIMERA PLENARIA CONGRESAL, Y CULMINA EN NOVIEMBRE, CON LA ULTIMA PLENARIA CONGRESAL. Estos dos momentos de realización del Congreso, espaciados uno de otro, permitirá cubrir tanto la agenda teórica como tomar decisiones sobre las metas político-orgánicas hacia adentro y hacia fuera del partido.

LA AGENDA:

De la Plenaria Congresal, de fines de agosto, es:

- Periodo Político
- Nuevo proyecto y representación política

De la Plenaria Congresal, de fines de noviembre, es:

- Principios Programáticos
- Ideario

1.3 INVITAD@S: Por la consideración política de impulsar - simultáneamente, durante el proceso congresal- coordinaciones y espacios con otros núcleos locales, regionales y nacionales en pro de un nuevo proyecto político, el CDA acuerda invitar estos sectores a acompañar y/o aportar en este proceso (p.ej., entre otros por precisar: nuevos referentes locales: MINKA-Espinar, Mov. por el Desarrollo-Chancay, AYLLU-Andahuaylas, MODER-Huancavelica, MUP-Sto.Dgo.,Piura, Coord. Social. del Norte, nuevos grupos de reflexión política: Colectivo Amauta, Grupo de Iniciativa, Milenio, 3D y núcleos de corrientes o partidos políticos: PC, MPD, DEMOS, líderes representativos de movimientos sociales laborales, descentralistas, de mujeres, profesionales, etc.).

1.4 EL REGLAMENTO considerará la organicidad necesaria tanto para la participación representativa de la militancia mariateguista, como de los sectores que consideremos invitados. El CDA lo aprobará en junio.

1.5 Lograr la REFORMULACIÓN Y DISCUSION LOCAL Y NACIONAL DE PROPUESTAS programáticas e ideológicas pero, sobre todo formulaciones, que expliquen las características del nuevo proyecto político y un claro rol propulsor del PUM y los mariateguistas en él. En este aspecto, el balance y el diseño de las tendencias que se abren después del proceso electoral juegan un rol importante porque enmarcarán las características de lo que debemos ser en el año 2000 y el próximo quinquenio. En estas tareas deben involucrarse miembros del CDA y de la COC.

- a. Realizar plenarios con los núcleos locales, asambleas que permitan discutir los materiales, aprobar sus delegados para lo cual el CDA debe aprobar el reglamento del Congreso.
- b. Desarrollar un Plan inmediato de consecución de recursos en tanto que los conseguidos en la primera Fase se han agotado (ver informe de economía COC). Esta campaña económica debe comprometer a miembros del CDA y de todo el partido como expresión de una voluntad política en el compromiso por realizar exitosamente el Congreso. Es importante también que el partido, en particular el CDA, tome en consideración que una de las dificultades que tenemos para la realización del Congreso es ésta, referida a lo económico.

2. Reforzar las reuniones del CDP, que viene funcionando con 4 ó 5 de sus 7 miembros, encargar a los miembros plenos del CDA y de la COC presentes en Lima, su acompañamiento a nuestra Dirección Permanente de manera continua.

2. Aprobar el siguiente Plan y Cronograma de Trabajo:

METAS ORGANIZATIVAS	ACTIVIDAD	RESPON SABLE	MAYO	JUNI	JULI	AGO	SET	OCT	NOV
1. Dos Plenarios del 4° Congreso Nacional del partido	Reglamento Congresal CDA aprueba Reglamento 1° Plenaria Congresal ♦ Periodo político ♦ Nuevo Referente 2° Plenaria Congresal ♦ Tesis Programática ♦ Tesis Ideológicas ♦ Dirección Partidaria	COC → 28-29 22° CDA → 1-2 CDA → 26-27 CDA → (CDA) 24-25							
2. Forja de una nueva Dirección partidaria	Asamble. Mariateguistas: ♦ Norte: Piura, Cajamarca, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Huacho, Chancay ♦ Lima: ♦ Centro: Huancayo, Hvlica., Cerro de Pasco, Huánuco, ♦ Sur: Puno, Cusco, Arequipa, Tacna, Moquegua, Ilo ♦ Oriente: Tarapoto, Iquitos	COC-CDA según responsabilidades asignadas							
3. Consolidar y/u organizar experiencias de agrupamientos o referentes políticos locales/regionales democrático descentralistas como base de un nuevo referente nacional									

METAS ORGANIZATIVAS	ACTIVIDAD	RESPON-SABLE	MAYO	JUNI	JULI	AGO	SET	OCT	NOV
4. Formulación de Propuestas	Entrega de materiales al CDA para primera plenaria:								
	♦ Período Político	Mk		→ 28-29					
	♦ Nuevo Proyecto Político:								
	- Propuesta de Nuevo partido	JDC		→ 28-29					
	- Propuesta de nueva representación política			→ 28-29					
	- Experiencias de representación política	M.S		→ 28-29					
	- Experiencias Mujer	M.S. - C.P		→ 28-29					
	- Movimiento Social	MG		→ 28-29					
	- Experiencia Fuerza Perú	JQ		→ 28-29					
	- Balance del Partido	HCh		→ 28-29					
		MG		→ 28-29					
	Discusión de materiales								
	Primera Plenaria Congres								
	Entrega de materiales al CDA para segunda plenaria								
	♦ Tesis programáticas	VT y CP				→ 30			
	♦ Tesis Ideológicas	FD y EC				→ 30			
	Discusión de materiales								
	Taller de Globalización								
	Segunda Plenaria Congre	EC - VT					→ 2		

Lima, mayo del 2000



PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

Av. Gral. Garzón 1769, Jesús María – Telefax 4639551 E-mail: mariategui@chavin.rcp.net.pe

21° SESION DEL COMITÉ DIRECTIVO AMPLIADO DEL PUM

PLAN DE LA SEGUNDA FASE DEL CONGRESO

CONSIDERANDO:

1. La Primera Fase del Congreso que se inició a fines de mayo del 99 ha culminado con la realización de la II Asamblea Nacional de Delegados que se realizó en la primera quincena de febrero del 2000. La presencia de cerca de 90 militantes a este evento, ha sido fruto de las tareas realizadas en la Primera Fase: aglutinamiento, de las Conferencias Especializadas, reuniones de los núcleos mariateguistas, asambleas, del Congreso de la CCP y de las reuniones del CDA. Es bueno tomar en consideración que la COC ha jugado un rol importante en la organización y conducción de este proceso.
2. La II Asamblea Nacional ha mostrado las fortalezas y debilidades del proceso congresal que estamos impulsando. Por un lado, este proceso ha mostrado que existe una voluntad en la militancia mariateguista para recentralizarse en el PUM para desde allí impulsar la construcción de un nuevo proyecto político socialista y al mismo tiempo, hace los esfuerzos por construir movimientos locales, sectoriales y nacionales.

Por otro lado, también es cierto que las debilidades que ha mostrado están referidas al hecho de no haber generado las fuerzas suficientes para conquistar una nueva representación política que pueda hacerse presente en el escenario político electoral, así como también el evidente retraso en la formulación de propuestas programáticas del Perú que queremos y de un ideario que defina nuestra vocación socialista.

Esta Asamblea ha hecho patente la urgencia de que el partido concentre sus esfuerzos en diseñar las nuevas características del proyecto político-partidario que queremos postular. No obstante a que no se ha tomado acuerdos alrededor de este punto, es importante recalcar que lo positivo de este Asamblea ha sido iniciar la discusión de las características del nuevo proyecto político.

3. El no contar con candidaturas parlamentarias del partido en el proceso electoral que está en curso y las difíciles condiciones que tenemos para influenciar en el desenlace político del proceso electoral, ha llevado a que se genere un vacío en la acumulación que estuvimos gestando en la primera fase congresal.

Es importante señalar que sectores de la militancia han desarrollado acciones políticas tanto en los espacios nacionales como regionales, como es el caso de la organización de la **Marcha** Campesina Nacional, campañas y presencias directas en diferentes regiones, se ha difundido

masivamente el **Afiche** del partido y se ha estado presente en los medios de comunicación. Sin embargo, es innegable que este conjunto de hechos difícilmente han podido contribuir a que nos expresemos como una fuerza política con presencia nacional y con carácter de una fuerza organizada.

Se puede concluir que, objetivamente, se ha producido una desarticulación y un bache hacia el 4° Congreso. La COC y el CDA tienen que tomar en consideración esta situación objetiva para reprogramar las actividades congresales.

4. Concluida la primera vuelta electoral, con una derrota política parcial de la dictadura que lleva a la conquista y realización de la segunda vuelta, la realidad está mostrando con claridad que sigue en curso la crisis de la representación política del movimiento social peruano y regional. Si bien el liderazgo de Toledo significa que la oposición en el presente proceso electoral tiene una representación política para dar continuidad a su lucha contra la dictadura, también es cierto, que ésta tiene endeblez para las perspectivas de mediano y largo plazo.
5. Sin embargo, dentro de la inicial recomposición política del país, se abren mejores condiciones para quienes postulamos reconstruir la representación política de izquierda, de los sectores democráticos, descentralistas y patrióticos que perdimos por hoy la posibilidad de contar con una representación propia electoral. (*) Estas condiciones las confirmamos, la recuperación del movimiento social como actor decisivo en la definición del proceso electoral, las nuevas iniciativas de lucha de los jóvenes a partir del 10 de mayo, el paro del campesinado andahuaylino y el impulso de la CCP, junto con la CNA, la AIDSESEP y la CONAP, a una Jornada Nacional Andina el 18 de mayo próximo, con paralizaciones y movilizaciones en el centro y sur andinos, así como la resistencia permanente de los sectores laborales y otros organizados en el Frente Amplio y los Frentes Regionales del movimiento descentralista hacia el 25 de mayo. Por estas razones la importancia del 4° Congreso del partido adquiere particular relevancia para la representación política socialista. Consideramos que las vías para conquistar y constituir esta nueva representación política en un movimiento político-social-cultural, sus características y contenidos de orden programático, político e ideológico, deben ser el centro del 4° Congreso.

- Hemos leído desde aquí fuer fueron las orientaciones propuestas x COC y aprobadas x el CDA*
6. La 2° fase que culminará con la realización del 4° Congreso debe desarrollarse con tareas de orden orgánico-político y de orden teórico que - como ha concluido este CDA- implican un trabajo congresal hacia adentro y hacia afuera.

En el orden político-orgánico el camino hacia el Congreso debe lograr metas que abonen, desde el reagrupamiento del partido, a consolidar los agrupamientos políticos locales y regionales que son y/o serán las bases de un nuevo movimiento político nacional, como ha venido siendo nuestra orientación y lo confirma la experiencia de los últimos dos años, particularmente en el esfuerzo que hicimos por Fuerza Perú.

En el orden teórico, la 2° Fase debe cubrir el retraso de formulación de propuestas correspondientes.

(*) El párrafo respectivo actualiza aspectos sucedidos luego de la 21° Sesión del CDA.

POR TODO LO EXPUESTO EL CDA ACUERDA:

1. Aprobar las siguientes orientaciones congresales:

1.1 Reafirmar el 4° Congreso del PUM como parte del esfuerzo de un ordenamiento de fuerzas mariateguistas, con dos metas organizativas: la forja de una futura nueva dirección política del partido y, simultáneamente, la concertación exitosa con otros sectores locales, regionales y nacionales, para el re-impulso de un nuevo movimiento político que consolide en la construcción de una nueva representación política de los sectores democráticos-descentralistas-patrióticos que, en la perspectiva de defensa de un proceso de transición democrática, se propone gobernar las regiones y gobernar el país.

*se modifica
en algo
unos
segundo*

1.2 Realizar el 4° Congreso del partido en dos Plenarias o Asambleas Congresales espaciadas una de otra, lo cual permitirá cubrir tanto la agenda teórica como tomar decisiones sobre el aporte de las metas político-orgánicas hacia adentro y hacia fuera del partido. En agosto realizaremos la Primera Plenaria congresal y en noviembre la Segunda y final Plenaria Congresal del partido. El Reglamento considerará la organicidad necesaria tanto para la participación representativa de la militancia mariateguista, como de los sectores que consideremos invitados importantes en observar y/o acompañar y/o aportar en este proceso (p.ej.: nuevos referentes locales: MINKA-Espinar, Mov. por el Desarrollo- Chancay, AYLLU-Andahuaylas, MODER-Huancavelica, MUP-Sto.Dgo., Piura, Coord.Social.del Norte, nuevos grupos de reflexión política: Colectivo Amauta, Grupo de Iniciativa, Milenio y núcleos de corrientes o partidos políticos: PC, MPD, DEMOS).

1.3 Lograr la reformulación de propuestas programáticas e ideológicas pero sobre todo formulaciones que expliquen las características del nuevo proyecto político y un claro rol propulsor del PUM y los mariateguistas en él. En este aspecto, el balance y el diseño de las tendencias que se abren después del proceso electoral juegan un rol importante porque enmarcarán las características de lo que debemos ser en el año 2000 y el próximo quinquenio. En estas tareas deben involucrarse miembros del CDA y de la COC.

a. Realizar plenarias con los núcleos locales, asambleas que permitan discutir los materiales, aprobar sus delegados para lo cual el CDA debe aprobar el reglamento del Congreso.

b. Desarrollar un Plan inmediato de consecución de recursos en tanto que los conseguidos en la primera Fase se han agotado (ver informe de economía COC). Esta campaña económica debe comprometer a miembros del CDA y de todo el partido como expresión de una voluntad política en el compromiso por realizar exitosamente el Congreso. Es importante también que el partido, en particular el CDA, tome en consideración que una de las dificultades que tenemos para la realización del Congreso es ésta, referida a lo económico.

2. Aprobar el siguiente Plan y Cronograma de Trabajo:

METAS ORGANIZATIVAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MAYO	JUNI	JULI	AGO	SET	OCT	NOV
1. Dos Plenarios del 4° Congreso Nacional del partido	Reglamento Congresal	COC-CDA	XXXXXX						
	CDA aprueba Reglame	22° CDA		XXXXXX					
	1° Plenaria Congresal ♦ Periodo político ♦ Nuevo Referente	CDA				26-27 XXXX			
	2° Plenaria Congresal ♦ Tesis Programática ♦ Tesis Ideológicas ♦ Dirección Partidaria	CDA					(CDA) XXXX		24-25 XXXX
2. Forja de una nueva Dirección partidaria	Asamb. Mariateguist: ♦ Norte: Piura, Cajamarca, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Huacho, Chancay ♦ Lima: ♦ Centro: Huancaayo, Huancavelica, Cerro de Pasco, Huánuco, ♦ Sur: Puno, Cusco, Arequipa, Tacna, Moquegua, Ilo ♦ Oriente: Tarapoto, Iquitos	COC-CDA según responsabilidades asignadas			XXXX			XXXX	
3. Consolidar y/u organizar experiencias de agrupamientos o referentes políticos locales/regionales democráticos descentralistas como base de un nuevo referente nacional									

METAS ORGANIZATIVAS		ACTIVIDAD	RESPON-SABLE	MAYO	JUNI	JULI	AGO	SET	OCT	NOV
4. Formulación de Propuestas	de	Entrega de materiales Para primera plenaria:	CDA y MK		16-17 XXXXX					
		♦ Período Político			XXXXX					
		♦ Nuevo Referente Político:	JDC							
		- Propuesta de nuevo Partido	M.S. - C.P							
		- Experiencias Represen Polit.	MG							
		- Experiencias Mujer	JQ							
		- Movimiento Social	HCh							
- Experiencia Fuerza Perú	MG				XXX	XXX				
- Balance del Partido										
Discusión de materiale										
Entrega de materiales Para segunda plenaria:										
♦ Tesis programáticas	VT y CP						XX	16		
♦ Tesis Ideológicas	FD y EC						XX	16		
Discusión de materiale									XXXXX	XX
Taller de Globalización										
			EC - VT				12-13 XX			

Lima, mayo de 2000



PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

Av. Gral. Garzón 1769, Jesús María - Telefax 4639551 E-mail: mariategui@chavin.rcp.net.pe

*21ª Sesión del Comité directivo ampliado del PUM
Resolución sobre reajuste táctico y tareas*

VOTAR POR TOLEDO PARA DERROTAR EL NUEVO FRAUDE ELECTORAL DE LA DICTADURA EN LA SEGUNDA VUELTA Y CONQUISTAR UN GOBIERNO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA BASADO EN EL PACTO DE GOBERNABILIDAD

CONSIDERANDO:

1. La derrota del fraude fujimorista para ganar en primera vuelta, ha sido la primera victoria política del pueblo y la presión pública internacional en la lucha contra la dictadura, y a partir de allí se ha generado un nuevo escenario político que tiene las siguientes características:
 - A. Se ha producido importantes cambios en la actitud y en la conciencia de la población:
 - El factor central de la derrota del intento Fujimorista de ganar con fraude en primera vuelta fue la activa movilización de amplios sectores de la población especialmente de la Juventud y los movimientos y fuerzas democráticas y descentralistas.
 - Factor de importancia central lo constituye también la denuncia del diario El Comercio, el 29 de febrero por la escandalosa falsificación de firmas en el Frente Perú 2000, contribuyendo de manera significativa para que la opinión pública impidiera el triunfo de Fujimori en primera vuelta.
 - Gran parte de la población perdió el miedo, y ha salido a movilizarse activamente
 - No sólo se ha puesto de manifiesto ante amplios sectores de la población el carácter tramposo del proceso electoral sino que han expresado su rechazo abierto al mismo.
 - Las masas han puesto de manifiesto el rechazo abierto al carácter dictatorial del Fujimorismo y el derecho a vivir en democracia. La Lucha política electoral se ha combinado con la lucha política de masas.
 - Gran parte de la población se ha levantado contra la inmundicia propagandística y el asistencialismo, rechaza la guerra sucia y se va generando una conciencia de defensa y promoción del trabajo como alternativa para superar la crisis.
 - Se ha generalizado la opinión en las fuerzas democráticas de que es necesario la Unidad para derrotar a la dictadura.
 - La derrota del afán reeleccionista en primera vuelta ha generado la conciencia en amplios sectores de la ciudadanía de que la dictadura no es invencible, sino que es posible su derrota y hay la necesidad del cambio en la conducción del país.
 - En gran parte de la población no sólo hay el rechazo al fraude electoral, sino que hay cada vez mayor conciencia de que un triunfo de Fujimori es el principal factor de inestabilidad y de crisis del país.

- B. Se ha profundizado el aislamiento de la dictadura en el escenario internacional. La Presión internacional ha sido el segundo factor central para la derrota del fraude en la primera vuelta.
- C. La Unidad amplia de la oposición se ha plasmado principalmente por la sabiduría de las masas antes que por la voluntad política de los partidos. Las cuatro últimas semanas antes del 9 de abril espontánea y sabiamente las masas se orientaron al respaldo masivo a Toledo dándose prácticamente una candidatura unitaria por la vía de los hechos. Del 9 al 12 de Abril esta unidad se fortaleció para evitar la consumación del fraude con el triunfo de la dictadura en primera vuelta. La Lucha en estos 4 días generó en los hechos una unidad amplia de las representaciones políticas nacionales, los movimientos sociales especialmente la juventud y los movimientos regionales. Esta unidad amplia y en la lucha fue otro factor decisivo para la victoria popular

El anuncio de transparencia de que había segunda vuelta constituyó un hito que debe valorarse también adecuadamente.

- D. Se ha producido una polarización entre la conciencia democrática y movilización política de amplios sectores de la sociedad civil y la oposición democrática de un lado, y de otro, el Fujimorismo cuya fuerza central se deriva del control y utilización monopólica del aparato Estatal, y la maquinaria del fraude planteada desde hace cuatro años.
- E. El Fraude Electoral e intento reeleccionista de la dictadura ha sufrido una derrota parcial. Se frenó y se derrotó el intento de legitimar su fraude con victoria en primera vuelta, pero la dictadura pretenderá consumarlo en segunda vuelta. La Dictadura está herida pero aún sigue en el poder. El gigantesco aparato fraudulento está golpeado y en algunos sectores fuertemente desprestigiado pero sigue vigente y buscará utilizarlo para ganar en la segunda vuelta. De otro lado es evidente que el Fujimorismo tiene aún un fuerte influencia y cuenta con el apoyo de amplios sectores de la población especialmente de los beneficiarios de los programas sociales del Estado. Sin embargo este apoyo está basado en la desinformación, en el reforzamiento del espíritu clientelista y el azusamiento del temor infundado pero extendido de que la salida de Fujimori ocasionaría que se cierren dichos programas sociales y una vuelta al pasado del caos y la violencia.
2. Para la segunda vuelta la Dictadura buscará retomar la iniciativa en base a la siguiente estrategia:
- a. Mantener el aparato montado para el fraude y seguirlo utilizando para ganar en segunda vuelta:
- ◆ Mantener el control y organización del electoral para legalizar su posible triunfo en segunda vuelta.
 - ◆ Seguir utilizando los recursos del Estado como instrumento de campaña política especialmente para mantener su influencia en la población beneficiaria de los programas sociales en particular las mujeres de los sectores C, D y E.

♦ Mantener secuestrada la televisión de señal abierta.

- b. Tratar de demostrar que no ha habido fraude, señalando que el resultado final de ONPE es legítimo.
- c. Basarse en resaltar los llamados éxitos de Fujimori continuar y renovar la guerra sucia contra Toledo y la oposición. Es evidente que buscará llevar el debate a este terreno y ensuciar el mismo, y eludir los problemas actuales y propuestas para el progreso del Perú:

Fujimori es el artífice de la Paz en el Perú. Revivir el temor del tiempo de la violencia política y generar el temor de que el triunfo de Toledo generaría el resurgimiento de la violencia. Los que apoyan a Toledo incitan a la violencia.

Con Fujimori hemos alcanzado estabilidad, No hay hiperinflación. El triunfo de Toledo nos haría volver al caos económico.

Con Fujimori va a seguir habiendo alimentos para los programas sociales. Toledo les quitaría los alimentos.

F. Se ha puesto en evidencia con crudeza la crisis de la representación política y aún no se ha podido ingresar a una nueva fase del proceso de recomposición de la representación política.

3. Todos los elementos anteriormente señalados nos permiten afirmar que estamos en una nueva fase de la lucha política en el Perú, donde he afirmado las tendencias al cambio. En el cuadro creado: con amplios sectores de la población levantados a la lucha política, y que ven que es posible derrotar a la dictadura, niveles de unidad avanzadas, y el aislamiento internacional, podemos decir que es acertada la afirmación de que visto en perspectiva y sea cual fuere el resultado de la segunda vuelta, se ha producido para la Dictadura el más serio revés de la década sin que esto represente aún el desmontaje del fujimorismo.

ORIENTACIONES TACTICAS PARA LOGRAR LA DERROTA DE LA DICTADURA

Existen nuevas condiciones políticas y sociales para derrotar el fraude. Debemos de optar por una estrategia de derrotar a la dictadura y victoria de Toledo en la segunda vuelta. Debemos insistir en el mantenimiento de una política de masas, de oposición pública, movilizaciones, jornadas de protesta, marchas. También mantener activa la movilización juvenil, pues la victoria a Toledo no acaba con el fujimorismo." *Se*

1. Persistir en nuestra orientación Táctica de lograr la derrota de la Dictadura fujimorista para abrir un periodo de transición democrática que cree mejores condiciones para continuar la lucha por un Perú de Pan y Belleza. En la actual coyuntura debemos redoblar los esfuerzos por participar activamente en la campaña electoral para lograr la derrota del fraude reeleccionista en la segunda vuelta.

lograr

2. En la segunda vuelta debemos contribuir al triunfo de la candidatura de Toledo en tanto en la única posibilidad de derrota electoral de la Dictadura.
3. La posibilidad de lograr el triunfo en la segunda vuelta debe basarse en golpear y empezar a desmontar el aparato fraudulento que sigue en marcha logrando elecciones limpias, y potenciar los aspectos que hicieron posible la derrota del fraude en primera vuelta: mantener y fortalecer la movilización política de las masas, fortalecer la unidad democrática, y profundizar el aislamiento internacional de la dictadura.
4. Nuestro apoyo a Toledo debe basarse en los siguientes criterios:
 - ♦ Su triunfo es el canal para la derrota política electoral de la Dictadura, y para abrir un **periodo de transición democrática**. Debemos tener clara conciencia de que en el aspecto político Toledo es una opción de democracia liberal frente al Régimen dictatorial Fujimorista, y puede ser una opción de lograr una unidad democrática para derrotar a la Dictadura. Sin embargo tal como hemos afirmado, la fragilidad de su organización política, su propuesta económica que no se sale de los marcos del neoliberalismo, hace muy probable que termine transando en muchos aspectos y limitado por los altos mandos de las Fuerzas armadas, el capital financiero nacional e internacional. Pero indudablemente su triunfo será un duro golpe y representa el punto inicial del desmontaje del Régimen dictatorial.
 - ♦ Por ello el nuestro es un apoyo crítico, en tanto nuestro objetivo es que la derrota de la dictadura crea mejores condiciones para la lucha por un Nuevo Perú, y crea mejores condiciones para la forja de una representación política y social que sean el sustento de dicha propuesta.
5. Debemos levantar una propuesta programática que exprese las demandas del movimiento cívico, democrático y descentralista que se ha venido forjando en todos estos últimos años. Manteniendo la autonomía y el planteamiento de demandas y compromisos con Toledo. Esto, no es contrario al acuerdo de gobernabilidad. Este expresa los puntos básicos de coincidencia para una transición democrática y obviamente nos interesa y hay que defenderlos, pero no agota nuestra propuesta programática de forja de un Nuevo Perú.
6. La derrota del intento Fujimorista de ganar en primera vuelta nos enseña que es indispensable combinar la movilización política electoral con la movilización político social. En cuanto a la primera esta se desarrollará fundamentalmente por iniciativa de Toledo y su Plan de campaña. En este aspecto debemos contribuir a que estas se produzcan lo más masiva y exitosas posibles.

Sin embargo, la necesidad de desarrollar una propuesta realmente alternativa al Fujimorismo, la decisión de Toledo de no desarrollar una campaña junto a otras fuerzas de la oposición, y nuestra ubicación en algunos espacios sociales, sobre todo la necesidad de ir creando las condiciones para la forja de una nueva representación política nos debe llevar además a desarrollar acciones e iniciativas propias con el máximo de aliados que logremos juntar y movilizar.

En ese sentido debemos desarrollar las siguientes acciones teniendo en cuenta nuestras reales posibilidades, concretar esfuerzos en los sectores donde tengamos presencia:

a. **Una Gira de Presencia política** en los siguientes lugares: Cusco, Puno, Arequipa, Huancayo, Huancavelica, e Iquitos. Presencia en Lugares de Lima, y medios de comunicación nacional.

b. **Impulsar en cada capital de departamento, provincia o distrito los Comités por la Democracia**, con autonomía y participación conjuntamente con presencia de los partidos políticos, gobiernos locales y organizaciones sociales, además de congresistas elegidos.

c. **El Afiche Nacional** que se ha convertido en símbolo del PUM, incluyendo esta vez a Tudela junto con Fujimori.

d. **Impulso de eventos de algunos sectores sociales** los mismos que deben buscar un impacto nacional o regional o distrital, presentar las propuestas y demandas sectoriales y buscar un compromiso de Toledo con las mismas.

- Una gran actividad metropolitana así como encuentro ~~Nacional~~ y regionales o distritales de mujeres y clubes de madres, comedores populares y comités del vaso de leche, que asuman esta propuesta, y busquen el compromiso de Toledo y los parlamentarios elegidos con la misma. (Lima)

- Una reunión nacional del campesinado con Toledo (Cusco), buscando atraer al máximo otras organizaciones campesinas y/o CEN-CCP y participación en el Conveagro.

- Un Evento Nacional de Movimientos descentralistas.

- Coordinar campañas culturales, y de educación ciudadana y electoral especialmente en las zonas mas alejadas(Mochileo democrático).

e. **La realización de una Jornada Nacional** contra el Nuevo Fraude, y en Defensa de la Democracia *en coordinación con el Frente Amplio*

f. **La participación masiva en la organización de personeros democráticos.**

g. Impulsar la presencia de misiones internacionales. Concretar denuncias.

h. Edición Extraordinaria de **Enlaces Mariateguistas**

7. La posibilidad de derrotar al Fujimorismo en la segunda vuelta dependerá de las posibilidades de lograr nuevas condiciones de elecciones limpias y denunciar el fraude. Por ello una primera fase de nuestra campaña y de la oposición debe concentrarse en lograr golpear, y seguir poniendo al descubierto el aparato y proceso electoral fraudulento del Fujimorismo. Planteando: Cambios en el sistema electoral, acceso a televisión de señal abierta, no a utilización de los recursos del estado licencia de Fujimori en la Presidencia, presencia de las misiones internacionales.

*11 Organizaciones
Partidos departamentales Campesinos*

8. Otro aspecto importante de nuestra Estrategia Política electoral es que debemos buscar consolidar la votación antidictatorial en donde esta se haya dado y ganar a los sectores vacilantes y sobre todo desarrollar propuestas y estrategias para socavar a los sectores que hayan votado por Fujimori.
(Hacer un mapeo regional y local de los resultados inmediatamente)

En particular debemos levantar propuestas y estrategias adecuadas para llegar y tener audiencia en los beneficiarios de los programas sociales: clubes de madres, comités del vaso de leche, de comedores populares, desplazados, campesinos, otros y sectores más pobres sobre todo urbano marginales y del campo.

9. Nuestro mensaje debe incidir en que el intento fraudulento e ilegal de querer reelegirse es la causa central de la inestabilidad del País. Un triunfo ilegítimo y fraudulento de su candidatura llevará al país A tener UN GOBIERNO INESTABLE E ILEGITIMO ANTE LA MAYORIA DEL PAIS Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. CON ELLO SE PROFUNDIZARÁ la DIVISION Y ENFRENTAMIENTO ENTRE PERUANOS, al CAOS Y a Mantener la POBREZA Y CORUPCIÓN(Fujimori no se quiere IR por que quiere encubir la corrupcion de la Mafia que nos gobierna).

Desarrollar una campaña nacional sobre la PAZ DURADERA CON DEMOCRACIA. Incidir en que la paz fue fruto de la acción heroica principalmente de la rebelión campesina y popular contra Sendero. Sendero perdió la guerra cuando se rebelaron más de 350 mil ronderos. El golpe final fue la captura de Abimael por Ketín. La Garantía de la Paz Duradera es el pueblo organizado, bienestar de la población, y la democracia.

10. Nuestra Propuesta programática:

EL PERU QUIERE "UN NUEVO GOBIERNO": TRABAJO, DESCENTRALIZACION, DEMOCRACIA, DIGNIDAD.

Nuevo Modelo Económico para generar Trabajo:

- ◆ Generación de Empleo productivo en base al impulso del sector agropecuario e industria nacional que permita mejorar los ingresos, atender la alimentación, y desarrollar capacidad exportadora. Esta orientación debe basarse en la preservación, explotación racional de nuestra biodiversidad.
- ◆ Renegociación Soberana de nuestra deuda Externa
- ◆ Defensa del patrimonio Nacional: Refinería de Talara, Centrales Hidroenergéticas, aeropuertos.
- ◆ Limitaciones a las actividades usureras del capital financiero y empresas de servicios: Organización y defensa de usuarios (tarifas preferenciales sociales a sectores de menos ingresos, el ande y frontera), limitaciones a las actividades usureras de empresas de servicios.
- ◆ Banca de Fomento agropecuario y de las microempresas.

- ◆ Precios justos a los productos agropecuarios.
- ◆ **Reorientación de la política de apoyo social: La Alimentación es un Derecho. Programa Social con promoción al trabajo y respeto a la Dignidad de Mujeres y Niños. No al miedo y al chantaje.**
- ◆ Incremento del monto del programa del Vaso de leche en un ~~50%~~ **70%**.
- ◆ Programa de Terreno y viviendas sociales al alcance de todos.
- ◆ Respeto a la autonomía de las organizaciones sociales, sanción a las autoridades que usan el chantaje.
- ◆ Creación de un programa de promoción de la producción de alimentos, y de generación de empleo en los comités del vaso de leche, comedores populares y clubes de madres.
- ◆ Administración de los programas sociales con representación de la organización femenina.
- ◆ Abastecimiento de programas asistenciales con la producción nacional de las organizaciones de productores agropecuarios, y la pequeña y mediana industria regional y nacional, política productiva y de seguridad alimentaria.

Educación y Salud de Calidad Para Todos:

Descentralización Democrática Ahora:

Convocatoria inmediata a elecciones regionales. Verdadero Canon Minero, Petrolero, Energético. Incremento de Presupuesto a los Gobiernos Locales hasta el 10% del presupuesto Nacional. Desaparición de Ministerio de la Presidencia. Distrito Electoral múltiple.

Restitución del Estado de Derecho:

- ◆ Restitución del Tribunal de Garantías Constitucionales
- ◆ Autonomía del Poder Judicial. Cese a la intervención.
- ◆ Autonomía de la SUNAT. No a su utilización como instrumento de chantaje político.
- ◆ Defensa de la Libertad de Expresión, limitación a gastos de publicidad Estatal y cese al chantaje.

Sanción a la corrupción y No a la impunidad:

Comisión de Verdad para investigar los casos de violación a derechos humanos y agresión a la Libertad de Prensa.

Investigación de destino de Fondos de Privatización, monto y lugar de depósito de nuestras Reservas Internacionales, la compra de armamentos obsoletos y Casos de enriquecimiento ilícito de los actuales y anteriores gobernantes.

FFAA al servicio de la Democracia:

- ◆ Nombramiento en base a Méritos en su hoja de servicios.
- ◆ Reorganización del SIN, Juicio y Sanción a Montesinos.
- ◆ Neutralidad en las contiendas políticas.

11. La Lucha política no es lineal, y es probable 3 escenarios en los cuales debemos desenvolvemos y aplicar la táctica general:

ESCENARIO 1: TOLEDO Y MOVIMIENTO CIVICO GOLPEAN AL APARATO FRAUDULENTO, SE INCREMENTA EL AISLAMIENTO INTERNACIONAL DE LA DICTADURA Y TRIUNFO DE TOLEDO:

Estrategia: Planteamiento de Forja de un gobierno de tránsito democrático de ancha base en torno al acuerdo de gobernabilidad. Movilización Cívica hacia el 28 de Julio exigiendo compromisos: Ley de Descentralización y Convocatoria a elecciones regionales, Ley de reorientación de programas de asistencia social, banca de Fomento agropecuario, Restitución del Estado de Derecho, Juicio a Montesinos.

Nosotros, en el PUM, estamos por contribuir a que este posible escenario sea el que se logre en el país.

ESCENARIO 2: TOLEDO CONTINUA EN LA BREGA ELECTORAL EN CONDICIONES FRAUDULENTAS Y DESVENTAJOSAS Y PIERDE:

Estrategia: organización de la resistencia cívica , deslegitimación del triunfo Fujimorista, Movilización cívica de denuncia del fraude . Organización de la Insurgencia a mediano plazo. Un triunfo de Fujimori es un triunfo fraudulento.

ESCENARIO 3: TOLEDO ANUNCIE SU RETIRO DE LAS ELECCIONES POR QUE NO HAY GARANTIAS DE UN PROCESO LIMPIO:

Estrategia: Movilización Cívica para exigir anulación de elecciones, nuevas elecciones presidenciales y congresales Limpias. Jornada y Paro Nacional para derrotar el proceso fraudulento. Resistencia Cívica hacia insurgencia Cívica. Marcha Nacional y Descentralista hacia Lima. Pronunciamientos internacionales de condena al FRAUDE.

En el PDM estamos evaluando que Toledo no ~~se~~ optaría por ~~retirarse~~ el retiro para generar una crisis política a otra superadora

**CDA
Mayo 2000**

Comité Directivo Ampliado**21° Sesión**

sábado 22 de abril del 2000

Miembros del CDA		AM	PM
1.	Martín Soto	Sí	Sí
2.	Aída García	Sí	Sí
3.	Víctor Torres	Sí	Sí
4.	Javier Diez Canseco	Sí	Sí
5.	Rocío Paz	Sí	Sí
6.	Julia Cuadros		
7.	Lorenzo Ccapa	Sí	Sí
8.	Alberto Quintanilla	SI	SI
9.	Carlos Paredes	Sí	Sí
10.	Andrés Luna	Sí	Sí
11.	José Barletti	Sí	Sí
12.	José Pérez	Sí	Sí
13.	Carmen Salazar	No	No
14.	Ana Herrera	Sí	Sí
15.	Eduardo Cáceres		
16.	Héctor Chunga	Sí	Sí
17.	Miguel Figueroa	Sí	Sí

Invitados

18	Ica: Karim Janampa	Sí	Sí
19	Ica: Juan Soto	Sí	Sí
20	Huacho: José Armijo		
21	Chancay: Luis Casas	Sí	Sí
22	Arequipa: Coco Condori	Sí	Sí
23	Wilder Sánchez	Sí	Sí
24	Carlos Esteves	No	No
25	Miguel Jugo	Sí	
26	Lima: Fernando Dávila	Sí	Sí
27	Carlos Alarcón	Sí	
28	Everardo Orellana	Sí	Sí
29	Custodio Arias		Sí
30	Jorge Quesada	Sí	
31	Willy Zabarburú	Sí	
32	Tony Zapata	Sí	
33	Pancho Soberón	Sí	No
34	Jaime Cáceres	Sí	Sí
35	Jaime Quino	Sí	Sí
36	Roberto Machado		
37	Antonio Moreno	Sí	Sí
38	Martín Yaranga	Sí	Sí
39	Gladys Fernández	Sí	Sí
40	Ricardo Vásquez	No	No
41	César Acurio	No	No
42	Ricardo Vega	Sí	Sí
43	Iván Caro	Sí	Sí
44	Paul Fernández		



PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

DERROTAR EL NUEVO FRAUDE ELECTORAL Y LA DICTADURA EN LA SEGUNDA VUELTA

1. La derrota del fraude fujimorista para ganar en primera vuelta, ha sido la primera victoria política del pueblo en la lucha contra la dictadura, y a partir de allí se ha generado un nuevo escenario político que tiene las siguientes características:
 - A. Se ha producido importantes cambios en la actitud y en la conciencia de la población:
 - El factor central de la derrota del intento Fujimorista de ganar con fraude en primera vuelta fue la activa movilización de amplios sectores de la población, especialmente de la Juventud y los movimientos y fuerzas democráticas y descentralistas.
 - Gran parte de la población perdió el miedo, y ha salido a movilizarse activamente
 - No sólo se ha puesto de manifiesto ante amplios sectores de la población el carácter tramposo del proceso electoral sino que han expresado su rechazo abierto al mismo.
 - Las masas han puesto de manifiesto el rechazo abierto al carácter dictatorial del Fujimorismo y el derecho a vivir en democracia. La Lucha política electoral se ha combinado con la lucha política de masas.
 - Gran parte de la población se ha levantado contra la inmundicia propagandística y el asistencialismo, rechaza la guerra sucia y se va generando una conciencia de defensa y promoción del trabajo como alternativa para superar la crisis.
 - Se ha generalizado la opinión en las fuerzas democráticas de que es necesario la Unidad para derrotar a la dictadura.
 - La derrota del afán reeleccionista en primera vuelta ha generado la conciencia en amplios sectores de la ciudadanía de que la dictadura no es invencible, sino que es posible su derrota y hay la necesidad del cambio en la conducción del país.
 - En gran parte de la población no sólo hay el rechazo al fraude electoral, sino que hay cada vez mayor conciencia de que un triunfo de Fujimori es el principal factor de inestabilidad y de crisis del país.
 - B. Se ha profundizado el aislamiento de la dictadura en el escenario internacional. La Presión internacional ha sido el segundo factor central para la derrota del fraude en la primera vuelta.

- C. La Unidad amplia de la oposición se ha plasmado principalmente por la sabiduría de las masas antes que por la voluntad política de los partidos. Las 3 últimas semanas antes del 9 de abril espontanea y sabiamente las masas se orientaron al respaldo masivo a Toledo dándose prácticamente una candidatura unitaria por la vía de los hechos. Del 9 al 12 de Abril esta unidad se fortaleció para evitar la consumación del fraude con el triunfo de la dictadura en primera vuelta. La Lucha en estos 4 días generó en los hechos una unidad amplia de las representaciones políticas nacionales, los movimientos sociales especialmente la juventud y los movimientos regionales. Esta unidad amplia y en la lucha fue otro factor decisivo para la victoria popular
- D. Se ha producido una polarización entre la conciencia democrática y movilización política de amplios sectores de la sociedad civil y la oposición democrática de un lado, y de otro, el Fujimorismo cuya fuerza central se deriva del control y utilización monopólica del aparato Estatal.
- E. El Fraude Electoral e intento reeleccionista de la dictadura ha sufrido una derrota parcial. Se frenó y se derrotó el intento de legitimar su fraude con victoria en primera vuelta, pero la dictadura pretenderá consumarlo en segunda vuelta. La Dictadura está herida pero aún sigue en el poder. El gigantesco aparato fraudulento está golpeado y en algunos sectores fuertemente desprestigiado pero sigue vigente y buscará utilizarlo para ganar en la segunda vuelta. De otro lado es evidente que el Fujimorismo tiene aún un fuerte influencia y cuenta con el apoyo de amplios sectores de la población especialmente de los beneficiarios de los programas sociales del Estado. Sin embargo este apoyo está basado en la desinformación, en el reforzamiento del espíritu clientelista y el azusamiento del temor infundado pero extendido de que la salida de Fujimori ocasionaría que se cierren dichos programas sociales y una vuelta al pasado del caos y la violencia.
2. Para la segunda vuelta la Dictadura buscará retomar la iniciativa en base a la siguiente estrategia:
- Mantener el aparato montado para el fraude y seguirlo utilizando para ganar en segunda vuelta:
 - Mantener el control y organización del electoral para legalizar su posible triunfo en segunda vuelta.
 - Seguir utilizando los recursos del Estado como instrumento de campaña política especialmente para mantener su influencia en la población beneficiaria de los programas sociales.
 - Mantener secuestrada la televisión de señal abierta.
 - Tratar de demostrar que no ha habido fraude, señalando que el resultado final de ONPE es legítimo.
 - Basarse en resaltar los llamados éxitos de Fujimori continuar y renovar la guerra sucia contra Toledo y la oposición. Es evidente que buscará llevar el debate a este terreno y ensuciar el mismo, y eludir los problemas actuales y propuestas para el progreso del Perú:

Fujimori es el artífice de la Paz en el Perú. Revivir el temor del tiempo de la violencia política y generar el temor de que el triunfo de Toledo generaría el resurgimiento de la violencia. Los que apoyan a Toledo incitan a la violencia.

Con Fujimori hemos alcanzado estabilidad , No hay hiperinflación . El triunfo de Toledo nos haría volver al caos económico.

Con Fujimori va a seguir habiendo alimentos para los programas sociales. Toledo les quitaría los alimentos.

- F. Se ha puesto en evidencia con crudeza la crisis de la representación política y se ha ingresado a una nueva fase del proceso de recomposición de la representación política.
3. Todos los elementos anteriormente señalados nos permiten afirmar que estamos en una nueva fase de la lucha política en el Perú , donde he a afirmado las tendencias al cambio . En el cuadro creado: con amplios sectores de la población levantados a la lucha política, y que ven que es posible derrotar a la dictadura, la amplia unidad avanzada, y el aislamiento internacional, podemos decir que es acertada la afirmación de que visto en perspectiva y sea cual fuere el resultado de la segunda vuelta, se ha iniciado el fin de la Dictadura.

PRECISIONES EN NUESTRA ORIENTACION TACTICA PARA LOGRAR LA DERROTA DE LA DICTADURA.

1. Persistir en nuestra orientación Táctica de lograr la derrota de la Dictadura Fujimorista para abrir un periodo de transición democrática que cree mejores condiciones para continuar la lucha por un Perú de Pan y Belleza. En la actual coyuntura debemos redoblar los esfuerzos por participar activamente en la campaña electoral para lograr la derrota del fraude reeleccionista en la segunda vuelta.
2. En la segunda vuelta debemos contribuir al triunfo de la candidatura de Toledo en tanto en la única posibilidad de derrota electoral de la Dictadura.
3. La posibilidad de lograr el triunfo en la segunda vuelta debe basarse: en golpear y empezar a desmontar el aparato fraudulento que sigue en marcha logrando elecciones limpias, y potenciar los aspectos que hicieron posible la derrota del fraude en primera vuelta: mantener y fortalecer la movilización política de las masas, fortalecer la unidad democrática, y profundizar el aislamiento internacional de la dictadura.
4. Nuestro apoyo a Toledo debe basarse en los siguientes criterios:
Su triunfo es el canal para la derrota política electoral de la Dictadura, y para abrir un periodo de transición democrática. Debemos tener clara conciencia de que en el aspecto político Toledo es una opción de democracia liberal frente al Régimen dictatorial Fujimorista, y puede ser una opción de lograr una unidad democrática para derrotar a la Dictadura. Sin embargo tal como hemos afirmado, la fragilidad de su organización política, su propuesta económica que no se sale de los marcos del neoliberalismo, hace muy probable que termine transando en muchos aspectos y limitado por los altos mandos de las Fuerzas

armadas, el capital financiero nacional e internacional. Pero indudablemente su triunfo será un duro golpe y el inicio del desmontaje del Régimen dictatorial.

Por ello el nuestro es un apoyo crítico, en tanto nuestro objetivo es que la derrota de la dictadura crea mejores condiciones para la lucha por un Nuevo Perú, y crea mejores condiciones para la forja de una representación política y social que sean el sustento de dicha propuesta.

5. Debemos levantar una propuesta programática que exprese las demandas del movimiento cívico, democrático y descentralista que se ha venido forjando en todos estos últimos años años: Esto, no es contrario al acuerdo de gobernabilidad. Este expresa los puntos básicos de coincidencia para una transición democrática y obviamente nos interesa y hay que defenderlos, pero no agota nuestra propuesta programática de forja de un Nuevo Perú.
6. La Derrota del intento Fujimorista de ganar en primera vuelta nos enseña que es indispensable combinar la movilización política electoral con la movilización político social. En cuanto a la primera esta se desarrollará fundamentalmente por iniciativa de Toledo y su Plan de campaña. En este aspecto debemos contribuir a que estas se produzcan lo más masiva y exitosas posibles.

Sin embargo, la necesidad de desarrollar una propuesta realmente alternativa al Fujimorismo, la decisión de Toledo de no desarrollar una campaña junto a otras fuerzas de la oposición, y nuestra ubicación en algunos espacios sociales, sobre todo la necesidad de ir creando las condiciones para la forja de una nueva representación política nos debe llevar además a desarrollar acciones e iniciativas propias con el máximo de aliados que logremos juntar y movilizar.

En ese sentido debemos desarrollar las siguientes acciones teniendo en cuenta nuestras reales posibilidades:

- a. Una Gira de Presencia política en los siguientes lugares: Cusco, Puno, Arequipa, Huancayo, Huancavelica, e Iquitos. Presencia en Lugares de Lima, y medios de comunicación nacional.
- b. Impulsar en cada capital de departamento, provincia o distrito los Comités por la Democracia, con presencia de los partidos políticos, gobiernos locales y organizaciones sociales, además de congresistas elegidos.
- c. Un Afiche Nacional.
- d. Impulso de eventos de algunos sectores sociales los mismos que deben buscar un impacto nacional o regional o distrital , presentar las propuestas y demandas sectoriales y buscar un compromiso de Toledo con las mismas.
 - Un gran encuentro Nacional y regionales o distritales de mujeres y clubes de madres , que asuman esta propuesta, y busquen el compromiso de Toledo y los parlamentarios elegidos con la misma.(Lima)
 - Un encuentro nacional del campesinado con Toledo (Cusco), buscando atraer al máximo de otras organizaciones campesinas.
 - Un encuentro o festival de la Juventud Universitaria.
 - Un Evento Nacional de Movimientos descentralistas.
 - Coordinar campañas culturales, y de educación ciudadana y elctoral especialmente en las zonas mas alejadas(Mochileo democrático).
- e. La realización de una Jornada Nacional contra el Nuevo Fraude, y en Defensa de la Democracia.
- f. La participación en la organización de personeros democráticos.

- g. La presencia de misiones internacionales.
- 7. La posibilidad de derrotar al Fujimorismo en la segunda vuelta dependerá de las posibilidades de lograr nuevas condiciones de elecciones limpias. Por ello una primera fase de nuestra campaña y de la oposición debe concentrarse en lograr golpear, y seguir poniendo al descubierto el aparato y proceso electoral fraudulento del Fujimorismo. Planteando: Cambios en el sistema electoral, acceso a televisión se señal abierta, no a utilización de los recursos del estado licencia de Fujimori en la Presidencia, presencia de las misiones internacionales.
- 8. Otro aspecto importante de nuestra Estrategia Política electoral es que debemos buscar consolidar la votación antidictatorial en donde esta se haya dado y ganar a los sectores vacilantes y sobre todo desarrollar propuestas y estrategias para socavar a los sectores que hayan votado por Fujimori.
(Hacer un mapeo regional y local de los resultados inmediatamente)

En particular debemos levantar propuestas y estrategias adecuadas para llegar y tener audiencia en los beneficiarios de los programas sociales: clubes de madres, y sectores más pobres sobre todo urbano marginales y del campo.

a. **Reorientación de la política de apoyo social: La Alimentación es un Derecho. Programa Social con promoción al trabajo y respeto a la Dignidad de Mujeres y Niños.**

Incremento del monto del programa del Vaso de leche en un 50 %.

Programa de Terreno y viviendas sociales al alcance de todos.

Respeto a la autonomía de las organizaciones sociales, sanción a las autoridades que usan el chantaje.

Creación de un programa de promoción de la producción de alimentos, y de generación de empleo en los comedores populares y clubes de madres.

Administración de los programas sociales por la Iglesia, los clubes de madres y los municipios locales.

Abastecimiento de programas asistenciales con la producción nacional de las organizaciones de productores agropecuarios, y la pequeña y mediana industria regional y nacional.

- b. **La paz fue fruto de la acción heroica principalmente de la rebelión campesina y popular contra Sendero.** Sendero perdió la guerra cuando se rebelaron más de 350 mil ronderos. El golpe final fue la captura de Abimael por Ketín. La Garantía de la Paz Duradera es el pueblo organizado, bienestar de la población, y la democracia.

El intento fraudulento e ilegal de querer reelegirse es la causa central de la inestabilidad del País. Un triunfo ilegítimo y fraudulento de su candidatura llevará al país A tener UN GOBIERNO INESTABLE E ILEGITIMO ANTE LA MAYORIA DEL PAIS Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. CON ELLO SE PROFUNDIZARÁ la DIVISION Y ENFRENTAMIENTO ENTRE PERUANOS, al CAOS Y a Mantener la POBREZA Y CORUPCIÓN(Fujimori no se quiere IR por que quiere encubir la corrupcion de la Mafia que nos gobierna).

A quien reclame sobre el fraude y denuncie la corrupción o discrepe con Fujimori sea acusado de violentista o Terrorista.

Desarrollar una campaña nacional sobre la PAZ DURADERA CON DEMOCRACIA. Campaña periodística. Evento Nacional.

9. Nuestra Propuesta programática:

EL PERU QUIERE UN NUEVO GOBIERNO : TRABAJO, DESCENTRALIZACION, DEMOCRACIA, DIGNIDAD.

Nuevo Modelo Económico para generar Trabajo:

Generación de Empleo productivo en base al impulso del sector agropecuario e industria nacional que permita mejorar los ingresos, atender la alimentación, y desarrollar capacidad exportadora. Esta orientación debe basarse en la preservación, explotación racional de nuestra biodiversidad.

Renegociación Soberana de nuestra deuda Externa

Defensa del patrimonio Nacional: Refinería de Talara, Centrales Hidroenergéticas, aeropuertos.

Limitaciones a las actividades usureras del capital financiero y empresas de servicios: Organización y defensa de usuarios (tarifas preferenciales sociales a sectores de menos ingresos, el ande y frontera), limitaciones a las actividades usureras de empresas de servicios.

Banca de Fomento agropecuario y de las microempresas.

Precios justos a los productos agropecuarios.

Reorientación de la política de apoyo social: La Alimentación es un Derecho. Programa Social con respeto a la Dignidad de Mujeres y Niños.

Incremento del monto del programa del Vaso de leche en un 50 %.

Programa de Terreno y viviendas sociales al alcance de todos.

Respeto a la autonomía de las organizaciones sociales, sanción a las autoridades que usan el chantaje.

Creación de un programa de promoción de la producción de alimentos, y de generación de empleo en los comedores populares y clubes de madres.

Administración de los programas sociales por la Iglesia, los clubes de madres y los municipios locales.

Abastecimiento de programas asistenciales con la producción nacional con organizaciones de productores agropecuarios, y pequeña y mediana industria regional y nacional.

Educación y Salud de Calidad Para Todos:

Descentralización Democrática Ahora:

Convocatoria inmediata a elecciones regionales. Verdadero Canon Minero, Petrolero, Energético. Incremento de Presupuesto a los Gobiernos Locales hasta el 10% del presupuesto Nacional. Desaparición de Ministerio de la Presidencia. Distrito Electoral múltiple.

Restitución del Estado de Derecho:

Restitución del Tribunal de Garantías Constitucionales
Autonomía del Poder Judicial. Cese a la intervención.
Autonomía de la SUNAT. No a su utilización como instrumento de chantaje político.
Defensa de la Libertad de Expresión, limitación a gastos de publicidad Estatal y cese al chantaje.

Sanción a la corrupción y No a la impunidad:

Comisión de Verdad para investigar los casos de violación a derechos humanos y agresión a la Libertad de Prensa.
Investigación de destino de Fondos de Privatización, monto y lugar de depósito de nuestras Reservas Internacionales, la compra de armamentos obsoletos y Casos de enriquecimiento ilícito de los actuales y anteriores gobernantes.

FFAA al servicio de la Democracia:

Nombramiento en base a Méritos en su hoja de servicios.
Reorganización del SIN, Juicio y Sanción a Montesinos.
Neutralidad en las contiendas políticas.

10. La Lucha política no es lineal, y es probable 3 escenarios en los cuales debemos desenvolvernos y aplicar la táctica general:

ESCENARIO 1: TOLEDO ANUNCIA SU RETIRO DE LAS ELECCIONES POR QUE NO HAY GARANTIAS DE UN PROCESO LIMPIO:

Estrategia: Movilización Cívica para exigir anulación de elecciones, nuevas elecciones presidenciales y congresales Limpias. Jornada y Paro Nacional para derrotar el proceso fraudulento. Resistencia Cívica hacia insurgencia Cívica. Marcha Nacional y Descentralista hacia Lima. Pronunciamientos internacionales de condena al FRAUDE:

ESCENARIO 2: TOLEDO CONTINUA EN LA BREGA ELECTORAL EN CONDICIONES FRAUDULENTAS Y DESVENTAJOSAS Y PIERDE:

Estrategia: organización de la resistencia cívica , deslegitimación del triunfo Fujimorista, Movilización cívica de denuncia del fraude . Organización de la Insurgencia a mediano plazo.

ESCENARIO 3: TOLEDO Y MOVIMIENTO CIVICO GOLPEAN AL APARATO FRAUDULENTO, SE INCREMENTA EL AISLAMIENTO INTERNACIONAL DE LA DICTADURA Y TRIUNFO DE TOLEDO:

Estrategia: Planteamiento de Forja de un gobierno de Unidad Nacional de ancha base en torno al acuerdo de gobernabilidad. Movilización Cívica hacia el 28 de Julio exigiendo compromisos: Ley de Descentralización y Convocatoria a elecciones regionales, Ley de reorientación de programas de asistencia social, banca de Fomento agropecuario, Restitución del Estado de Derecho, Juicio a Montesinos.

GUEVARA
19 Abril del 2,000.

Lun - 6:00 pm.

16.04.00

Comité Directivo Ampliado
21° Sesión
15 de abril de 1999

16

16

22
23

Miembros del CDA		Sáb.6
1.	Martín Soto	Sí
2.	Aída García	Sí
3.	Víctor Torres	Sí
4.	Javier Diez Canseco	Sí
5.	Rocío Paz	<i>si</i>
6.	Julia Cuadros	<i>si</i>
7.	Lorenzo Ccapa	
8.	Alberto Quintanilla	por confirmar
9.	Carlos Paredes	Sí
10.	Andrés Luna	Sí
11.	José Barletti	Si (ver psje)
12.	José Pérez	<i>p. confirmar.</i>
13.	Carmen Salazar	por confirmar
14.	Ana Herrera	No
15.	Eduardo Cáceres	<i>por confirmar.</i>
16.	Héctor Chunga	Sí
17.	Miguel Figueroa	Sí

No

Invitados	
23.	Ica: Karim Janampa
24.	Huacho: José Armijo
25.	Chancay: Luis Casas
26.	Arequipa: Coco Condori
27.	Wilder Sánchez
28.	Carlos Esteves
29.	Luis Sirumbal
30.	Pancho Soberón
31.	Miguel Jugo
32.	Lima: Fernando Dávila
33.	Carlos Alarcón
34.	Everardo Orellana
35.	Custodio Arias
36.	

Acuerdos de 21º CDA - sobre Congreso

→ Sobre Congresos:

- Entrega de Materiales 15 de Julio
- El COP - acuerdo el Reglamento COC
- Fecha de Congreso 16 y 17 de Setiembre: **¿1º Plenario?**
- EL **2º** CDA tiene el 12 y 13 de Agosto
- Tesis Programática para el 30 de Setiembre
- Taller de Globalización en Octubre
- Sobre Documentos que le COC puntará el document sobre balance.

→ Sobre REPOZICIONAMIENTO

- Se acordó reemplazamiento del COP delegado a los C. **de COC, MK** y Fernando Dávalos. (UNANIMIDAD)
- Se acordó licencia para L. C. Ponce del COP (X noyónis)
- Se acordó que el C. Responsable de Turno, como es L. C. Julio Cuados a fin de resolver su situación **lo Decisión.**
- Se acordó modificar el OSJ 1.

DENUNCIA CONSTITUCIONAL CONTRA ALBERTO FUJIMORI
 por infracción contemplada en el Art. 117 de la Constitución y violación de la
 Disposición Final y Transitoria Octava de la Constitución
POR IMPEDIR ELECCIONES DE GOBIERNOS REGIONALES

Denuncia Constitucional contra el Presidente de la República, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, por infracción contemplada en el Art. 117 de la Constitución y violación de la Disposición Final y Transitoria Octava de la Constitución, y contra los Congresistas Martha Chávez Cossio, Carlos Torres y Torres Lara, Víctor Joy Way, Ricardo Marcenaro Frers, Presidentes del Congreso, y Samuel Matsuda Nishimura y María del Carmen Lozada de Gamboa, Presidentes de la Comisión de Descentralización, por colaboración en la violación de la Disposición Final y Transitoria Octava de la Constitución.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO:

Javier Diez Canseco Cisneros, Congresista de la República, identificado con L.E. N° 6156182, señalando domicilio legal en mi despacho parlamentario, en Jr. Azángaro 468 Of. 901, Lima, a usted digo:

Que acudo a denunciar constitucionalmente a los siguientes ciudadanos:

- Al Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, Presidente de la República, por impedir las elecciones regionales -infracción contemplada en el Art. 117 de la Constitución-, al no convocarlas de acuerdo a lo establecido en el Art. 118 Inc. 5 de la Constitución y por violación de la Disposición Final y Transitoria Octava de la Constitución, que exige contar con autoridades regionales elegidas, a más tardar en 1995.
- A los ex Presidentes del Congreso durante el actual periodo, congresistas Martha Chávez de Ocampo, Carlos Torres y Torres Lara, Víctor Joy Way y Ricardo Marcenaro Frers (Presidente accidental), así como a los Presidentes de las Comisiones de Descentralización durante el mismo periodo, congresistas Samuel Matsuda Nishimura y María del Carmen Lozada de Gamboa, por colaboración en la violación del Art. 117 de la Constitución -impedir las elecciones regionales- ejecutada por el Presidente de la República, así como la violación de la Disposición Final y Transitoria Octava de la Constitución.

El Presidente de la República es responsable de impedir las elecciones regionales ordenadas por la Disposición Final y Transitoria Octava de la Constitución, con la intención de modificar la forma constitucional de gobierno (unitario, representativo y descentralizado), a fin de suplantarla por un régimen centralista y personalizado, que concentra en él la decisión de la acción del Estado y del gasto público, prescindiendo de gobiernos regionales elegidos por el pueblo.

Al impedir al pueblo el ejercicio de su derecho de voto en elecciones regionales e imponer un régimen político centralista contrario a la Constitución, el Presidente ha transgredido el mandato que la Constitución le entregó.

Nuestra denuncia se sustenta en una de las causales fijadas por el Art. 117 de la Constitución, que señala:

"**Art. 117.-** El Presidente de la República sólo puede ser acusado durante su periodo, por traición a la Patria; por impedir las elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales o municipales; por disolver el Congreso, salvo en los casos previstos en el artículo 134 de la Constitución, y por impedir su reunión o funcionamiento, o de los del Jurado Nacional de Elecciones y otros organismos del sistema electoral."

A su vez, la Disposición Final y Transitoria Octava de la Constitución señala:

"Octava.- Las disposiciones de la Constitución que lo requieran son materia de leyes de desarrollo constitucional.

Tienen prioridad:

Las normas de descentralización y, entre ellas, las que permitan tener nuevas autoridades elegidas a más tardar en 1995.

(...)"

El Presidente de la República es el único, además, que tiene la facultad de convocar a elecciones de gobiernos -mediante Decreto Supremo, según el Art. 3 Inc. 2 del Decreto Legislativo 560, Ley del Poder Ejecutivo- ya que el Art. 118 de la Constitución señala:

"Art. 118.- Corresponde al Presidente de la República:

(...)

5. Convocar a elecciones para Presidente de la República y para representantes a Congreso, así como para alcaldes y regidores y demás funcionarios que señala la ley."

En esta conducta ha sido indispensable la colaboración de los denunciados Presidentes del Congreso y de la Comisión de Descentralización durante el actual periodo parlamentario, como fluye de los hechos.

La infracción que denunciarnos da lugar a abrir el procedimiento de antejuicio constitucional que prescribe el Art. 99 de la Constitución y a la aplicación de las sanciones de destitución e inhabilitación política que prescribe el Art. 100 de la Constitución, contra el Presidente de la República y los co-denunciados. Estas normas señalan:

"Art. 99.- Corresponde a la Comisión Permanente acusar ante el Congreso: al Presidente de la República; a los representantes a Congreso (...) por infracción de la Constitución y por todo delito que cometan en el ejercicio de sus funciones y hasta cinco años después de que hayan cesado en estas."

"Art. 100.- Corresponde al Congreso, sin participación de la Comisión Permanente, **suspender** o no al funcionario acusado o **inhabilitarlo** para el ejercicio de la función pública hasta por diez años, o **destituirlo** de su función sin perjuicio de cualquiera otra responsabilidad. (...)"

I. HECHOS QUE SUSTENTAN MI DENUNCIA

1. Un Golpe de Estado permanente.

Una de las primeras acciones del gobierno de facto, tomada 9 días después del golpe de estado del 5 de abril de 1992, fue la disolución de los gobiernos regionales (Decreto Ley 25432), reemplazándolos por funcionarios nombrados por el Presidente, dependientes funcionalmente del Presidente del Consejo de Ministros.

La promesa del Art. 3 de este Decreto Ley, de que se elegirían mediante sufragio directo, universal y secreto a las nuevas autoridades regionales, nunca se ha cumplido por decisión del Presidente y de la mayoría oficialista del Congreso.

La concentración y personalización del Poder es el *leitmotiv* del régimen. Este es su modelo de *Estado Real*, que se sigue implementando, violentando continuamente el marco constitucional, aún el que el mismo elaboró y aprobó.

A la destrucción de la autonomía regional se unirían después las de otras instituciones constitucionales, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Jurado Nacional de Elecciones, el Tribunal Constitucional, el Consejo Nacional de la Magistratura, etc.

2. El régimen mantiene la imposición de su modelo de Estado sobre el modelo de Estado Descentralista establecido en la Constitución.

El triunfo de la reivindicación descentralista en el debate constitucional de 1993.

El párrafo 3ro. del Art. 43 de la Constitución define nuestro régimen constitucional de gobierno de la siguiente manera:

"Su gobierno es unitario, representativo y *descentralizado*, y se organiza según el principio de la separación de poderes."

Nuestra denuncia sostiene que el Presidente de la República, con el concurso de los codenunciados, es responsable de imponer de facto un régimen centralista, distinto y contrario al establecido por la Constitución.

Ese régimen centralista es el que se intentó constitucionalizar en el debate de 1993 y fue derrotado por la ciudadanía.

En 1993 el Poder Ejecutivo envió al CCD una propuesta de Constitución que prescindía de las regiones y los gobiernos regionales. Establecía una división territorial comprendiendo Departamentos, provincias y distritos, "Los gobiernos municipales son la base de la descentralización", proponía. Sin embargo, en cada departamento se establecía un Intendente, designado por el Presidente, quien lo representaría e intermediaría entre el gobierno municipal y el central.

La Comisión de Constitución del CCD aprobó con algunas modificaciones esta propuesta, basada en municipios e Intendentes.

Luego de conocida esta propuesta, es que se produce un gran debate público y se la critica duramente. Sólo luego de medir la oposición a la re-centralización del Estado, es que se modifica la propuesta, para presentar la que finalmente es aprobada como el Art. 189 de la Constitución, que establece una división territorial en regiones, departamentos, provincias y distritos, con autoridades elegidas por voto universal y secreto.

Por último, en las postrimerías del debate constitucional y con vistas a la obligación contraída por el régimen de someter la aprobación de la Constitución a Referéndum —el que ganaría por escaso margen—, se incluye el mandato de la Disposición Final y Transitoria Octava, de restituir las autoridades regionales electas, a más tardar en 1995.

De esa manera las provincias triunfaban en lograr mantener el régimen de Estado descentralista, como estuvo presente en las 2 últimas Constituciones, guardando la esperanza de que esta vez las regiones se plasmen.

El centralismo de facto.

La propuesta centralista, sin embargo, no fue olvidada. El régimen se ha negado a cumplir la Disposición Final y Transitoria Octava. No ha convocado a elecciones para restituir gobiernos regionales, perpetuando la vigencia de Consejos Transitorios de Administración Regional —CTAR— designados "a dedo" por el Presidente de la República, quien centraliza la decisión sobre la acción del Estado. Para tal efecto, incluso ha dictado la inconstitucional Ley 26922, que convalida la normativa dictada durante el régimen de facto de 1992.

3. El mandato constitucional violado: elegir autoridades regionales a más tardar en 1995.

La Disposición Final y Transitoria Octava de la Constitución de 1993 –citada mas arriba– incluye el mandato expreso de restituir las autoridades regionales electas, a mas tardar en 1995.

La norma no exige *sine qua non* que se dicte primero un marco legal de descentralización y luego se dicte la norma que permita elegir gobiernos regionales autónomos. Ambas son acciones de gobierno autónomas. Se exige simplemente que se reemplace las autoridades regionales *designadas* por otras *electas*.

Paralización del debate de descentralización en el Congreso.

En el Parlamento instalado en 1995 se plantearon 4 proyectos de ley sobre regionalización proponiendo fechas ciertas para realizar elecciones regionales. Estos, derivados a la Comisión de Descentralización, corrieron la siguiente suerte:

- Proyecto N° 552 (actualmente N° 1910) del Congresista Daniel Estrada, presentado el 25 de octubre de 1995. Proponía elecciones regionales para el 31 de diciembre de 1998. Es actualmente el único que propone una fecha concreta para las elecciones regionales. **Permanece sin dictamen.**
- Proyecto N° 1072 del Congresista Javier Alva, presentado el 5 de marzo de 1996. Proponía elecciones regionales para el 1° de enero de 1997. **Fue rechazado y archivado el 1° de agosto de 1996.**
- Proyecto N° 1269 del Congresista César Zumaeta, presentado el 3 de mayo de 1996. Proponía elecciones regionales para fines de 1998. **Fue desnaturalizado, dictaminándolo junto con otros que dieron como origen la Ley 26922, Ley de Bases de la Regionalización, que no contempla elecciones de gobiernos regionales.**
- Proyecto N° 2542 del Congresista Arturo Castillo, presentado el 3 de marzo de 1997, proponía elecciones regionales para noviembre de 1998. **Fue desnaturalizado, dictaminándose junto con otros que dieron como origen la Ley 26922, que no contempla elecciones de gobiernos regionales.**

Además, debe mencionarse al Proyecto N° 3284, una fórmula transitoria para avanzar a la regionalización, presentada por el Congresista Javier Diez Canseco el 12 de diciembre de 1997. Propone establecer Consejos Provisionales de Administración y Regionalización, integrados por los Alcaldes Provinciales, disolver el MIPRE y transferir sus funciones, presupuesto y jurisdicción a dichos Consejos, rompiendo el esquema centralista. **Permanece sin dictamen en la Comisión de Constitución.**

Al dictaminar los Proyectos, se ha inobservado el mandato del Art. 77 del Reglamento, que señala el plazo y la forma en la que se debe realizar su estudio:

"Envío a Comisiones y estudio.

Artículo 77°.- (...)

Las Comisiones tienen un máximo de treinta días útiles para expedir el dictamen respectivo. En primer término verificarán que se cumpla con los requisitos señalados en el párrafo precedente y luego calificará el fondo de la proposición, estando facultada para rechazarla de plano y archivarla. Si son varias las Comisiones, pueden presentar dictamen conjunto.

(...)"

En el caso del Proyecto de Ley N° 552 (N°1910), se viene incumpliendo el plazo señalado. La Comisión tampoco ha pedido al Pleno la exoneración de dictamen, como permite el Art. 78 del Reglamento. Simplemente ha congelado la discusión de la propuesta.

En el caso de los proyectos N° 1269 y N° 2542, la Comisión, en vez de limitarse a calificar el fondo de la proposición, la incluyó dentro de un dictamen que excluía la propuesta sobre reconstitución de los gobiernos regionales con fecha fija de elecciones. La Comisión evacuó un dictamen que dio origen a la Ley 26922, la cual guarda silencio sobre la realización de las elecciones de gobiernos regionales, manteniendo a las CTAR como dependencias del MIPRE.

Esta conducta de congelar iniciativas dirigidas a regionalizar el país es deliberada. Está dirigida a preservar el marco legal que sujeta la acción estatal en las regiones a la decisión del Presidente de la República.

Su inacción se ve apoyada por la inobservancia de los sucesivos Presidentes del Congreso de su función de supervisar el funcionamiento de las Comisiones Ordinarias, como establece el Art. 32 del Reglamento (atribución de "*Supervisar el funcionamiento de los órganos parlamentarios*", uno de los cuales –según el Art. 27 Inc. e del Reglamento- es la Comisión de Descentralización).

El Presidente de la República se niega a usar su iniciativa legislativa.

El Presidente de la República tiene iniciativa legislativa, de acuerdo al Art. 107 de la Constitución, sin embargo, ningún proyecto de ley sobre regionalización ha llegado al Congreso desde que se aprobó la actual Constitución.

Asimismo, el Presidente es el único que por sí mismo tiene la facultad de convocar a elecciones, según el Art. 118 inciso 5 de la Constitución. Tampoco ha ejercido esa facultad llamando a elecciones de nuevas autoridades regionales.

4. Se ha dictado la Ley 26922, que perpetúa el régimen anticonstitucional de sujeción de las regiones al Presidente.

Las CTAR tienen una "estructura organizativa básica" definida por el Art. 17 de la Ley 26922 (Ley Marco de Descentralización, publicada el 3 de febrero de 1998) formada por un Presidente y un Secretario Ejecutivo, nombrados por Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de la Presidencia, cuadro que se complementa con los órganos de línea, asesoría y apoyo, a través de Gerencias.

Esta ley es post constitucional, sin embargo la "estructura" que señala no tiene nada que ver con la definida por el Art. 198 de la Constitución, que establece como máximas autoridades de la Región al Presidente –elegido democráticamente- y al Consejo de Coordinación Regional –al cual se integran los alcaldes provinciales-.

La Ley 26922 no es pues una ley de desarrollo constitucional, sino una ley anticonstitucional. Su intención es preservar el modelo de República impuesto por el Golpe de Estado, con la sujeción de las regiones a la voluntad del Presidente.

Es esa estructura de gobierno, la que al régimen le interesa perpetuar para mantenerse en el poder.

5. El Presidente concentra en su persona la acción del Estado y la usa como herramienta de campaña política.

Disolución de gobiernos regionales: decisión y responsabilidad del Presidente.

Tras el Golpe del 5 de abril de 1992, la totalidad de la decisión política se concentra en el Presidente, ya que los miembros del Consejo de Ministros, órgano legislativo de facto, eran nombrados y removidos por su decisión. Esta disolución de los gobiernos regionales y la concentración de sus facultades en el Poder Ejecutivo, es una decisión de exclusiva responsabilidad del Presidente, ya que el Consejo de Ministros –órgano legislativo de facto– respondía a él directamente.

El Decreto Ley 25432 disolvió los gobiernos y asambleas regionales y creó los Consejos Transitorios Regionales, dependientes de la Presidencia del Consejo de Ministros. Los posteriores Decretos Ley del régimen de facto implicaron un mayor despojo de facultades.

El Decreto Ley 25490 resucitó el Ministerio de la Presidencia -MIPRE-, concentrando en él el gobierno de los consejos regionales y otros organismos públicos descentralizados. Este Ministerio, al estar bajo la intermediación del Presidente, permitió –y permite– un manejo de los recursos antes distribuidos entre los gobiernos regionales, concentrados en su persona.

De inmediato, el Decreto Ley 25491 (Ley Orgánica del MIPRE), crea un Consejo de Coordinación con los Gobiernos Regionales, encargado de vincularlos a este Ministerio, al cual también transfiere diversas empresas públicas. Este Decreto Ley fue modificado por el Decreto Ley 25738 ampliando el marco de injerencia del MIPRE.

Como consecuencia se personificó la acción estatal en el Presidente y los gobiernos regionales quedaron reducidos a organismos del MIPRE.

La centralización del Poder y el nombramiento "a dedo" de los Presidentes de la CTAR va de la mano con la mantención de la elección del Congreso en Distrito Único, lo cual debía reemplazarse por el Distrito Múltiple a partir del año 2000, de acuerdo a la Disposición Final y Transitoria Séptima de la Constitución.

Presupuesto público y acción del Estado, instrumentos de campaña política reeleccionista.

La concentración de la acción estatal sirve al interés de manejarla como instrumento de propaganda proselitista, a través de las últimas 3 campañas electorales generales desde 1992.

De la misma manera, la imposición de una segunda e inconstitucional reelección del actual mandatario, usa como elemento de campaña la imagen del Presidente de la República como la de aquel que depara la acción del Estado. En el esquema impuesto, ni los gobiernos regionales ni los municipios hacen obra pública, el único y gran gestor de ella es el Presidente.

Manejar de esa manera la acción del Estado requiere necesariamente neutralizar la acción de los gobiernos locales y regionales, que pudiesen empañar la propaganda de la acción estatal. Asimismo, esto se constituye en un importante factor de negociación con los gobiernos municipales, quienes deberán tenerlo en cuenta para obtener la ejecución de proyectos locales.

II. SUSTENTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

1. La Constitución establece un régimen de gobierno, que la ley protege contra los intentos de modificación fuera del marco constitucional.

Hemos revisado en el punto 1 de Hechos la naturaleza de nuestro régimen de gobierno, que contiene el reconocimiento expreso de la Descentralización, que fue reivindicado por las regiones y provincias en el debate constitucional de 1993, a las cuales no resultaba suficiente ni el gobierno municipal provincial ni los Intendentes intermediarios del Presidente de la República.

El Régimen de Gobierno (o sea la Forma de Gobierno o Sistema de Gobierno, que es como define el término el Dr. Pedro Flores Polo¹), descentralista, de acuerdo al Art. 43 de la Constitución, es un bien jurídico protegido por el Estado. El pretender modificarlo, aún sin derrocar al régimen instituido, implica delito si es que se pretende ejecutar con las armas, como señala el Art. 346 del Código Penal:

"Art. 346.- El que se alza en armas para variar la forma de gobierno (...) suprimir o modificar el régimen constitucional, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 10 ni mayor de 20 años y expatriación."

2. La Constitución es una norma que protege las reivindicaciones que la sociedad ha logrado.

La forma de gobierno, descentralista, no es pues una característica decorativa de la Constitución, sino el resultado de un proceso social en busca de democracia, ejecutado por las regiones desde el inicio de la República². La garantía de que el gobernante respetará esa reivindicación la da justamente su inscripción en la Constitución o, como dice Luis Jiménez de Azúa:

"Una Constitución es la vestidura político jurídica de un pueblo, es la garantía de las conquistas logradas y es una traba contra la arbitrariedad de los gobernantes."³

La Constitución es pues la escritura pública del Mandato entregado por la sociedad al "Primer Mandatario", por encima de la cual este no puede pasar porque estaría violando las facultades que el pueblo le entregó. Transgredir el mandato es inadmisibles, como explicaba Alexander Hamilton, padre del federalismo americano:

"No hay proposición que se apoye sobre principios mas claros que la que afirma que todo acto de una autoridad delegada, contrario a los términos del mandato con arreglo al cual se ejerce, es nulo. (...) Negar esto equivaldría a afirmar que el mandatario es superior al mandante, que el servidor es mas que su amo, que los representantes del pueblo son superiores al pueblo mismo y que los hombres que obran en virtud de determinados poderes pueden hacer no sólo lo que estos no permiten, sino incluso lo que prohíben."⁴

¹ En su "Diccionario de Términos Jurídicos".

² La descentralización está incorporada desde la Constitución de 1923, que estableció las Juntas Departamentales, y el tema no ha podido ser eludido en ningún debate constitucional.

³ Luis Jiménez de Asúa, "La Constitución de la democracia española y el problema regional", Buenos Aires 1946.

⁴ Citado por Linares Quintana en "Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional", Buenos Aires 1953, Pag. 246.

3. El Jefe de Estado viola conscientemente y en forma continuada la Constitución.

Partiendo de la norma general de la irresponsabilidad, las Constituciones contemporáneas aceptan, sin embargo, la responsabilidad del Presidente que transgrede deliberadamente la Constitución.

Este principio se enuncia con claridad desde la Constitución de Weimar de 1919, referente de origen de todas las constituciones democráticas de este siglo, que señalaba:

"Art. 59.- El Reichstag es competente para acusar ante el Tribunal de Justicia Constitucional del Reich alemán al Presidente del Reich ... por violación culpable de la Constitución del Reich o de una ley del Reich."

En México, país que tiene una de las mejores expresiones de juicio por responsabilidades oficiales, según Paniagua⁵, la Ley de Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados, comprende al Presidente, que puede ser acusado por el ataque a las Instituciones Democráticas o el ataque a la forma de gobierno republicano representativo federal (lo que aquí sería la forma de gobierno unitario, representativo y descentralizado del Art. 43 de la Constitución).

Sin embargo, nuestra Constitución de 1993 no acepta acusar al Presidente por cualquier violación a ella, sino sólo por las prescritas en su Art. 117. Pero eso basta para nuestra denuncia. No obstante, los hechos descritos van mas allá, lo que se evidencia es la intención del Presidente y de los co-denunciados, de producir una modificación de facto del régimen constitucional de gobierno y la conducción a un régimen centralista -y, mas aún, personalista-, que el Congreso está en la obligación de sancionar, detener y corregir.

4. La responsabilidad del Presidente de la República y de los congresistas co-denunciados.

La violación de la Constitución no es necesariamente un cargo delictivo. Aún cuando en la conducta del Presidente se evidencie la ejecución de hechos arbitrarios e ilegales en contra de los ciudadanos de las regiones (elementos que configuran delito de Abuso de Autoridad), esto no nos permitiría denunciarlo constitucionalmente por cuanto el Art. 117 de la Constitución es excluyente.

Esto, sin embargo, no quiere decir que sean actos contra la ley no impliquen sanción. Al respecto Valle Riestra señaló:

"El problema está en que muchos atentados contra la Constitución no son delitos previstos por el Código ¿Cómo sancionar? ¿Qué pena aplicar? (...) Los vacíos del Código deben ser ocupados con algún tipo de sanción extrapenal. Es intolerable que la violación de la Ley Fundamental del Estado quede impune."⁶

La Constitución es aquí la norma que tipifica la infracción del funcionario, no la ley penal, como señala Pareja Pflucker:

"La Constitución es ley, máxime cuando se trate de tipificar la conducta del mas alto dignatario del Estado. El problema de la tipificación delictiva, en este caso, es la ausencia de pena."⁷

Este concepto es compartido por Enrique Chirinos Soto, que señala:

⁵ "¿Acusación Constitucional, antejudio o juicio político", CAJ, 1993.

⁶ Javier Valle Riestra, "La Responsabilidad Constitucional del Jefe de Estado", Lima 1988.

⁷ Piedad Pareja Pflucker, "Atribuciones Constitucionales del Presidente de la República", 1987.

"Hay infracciones de la Constitución que no están tipificadas en el Código Penal. Por eso, el Congreso puede suspender al funcionario o inhabilitar o destituirlo, sin deducir responsabilidad de tipo penal."⁸

Chirinos no sólo ratifica la procedencia de nuestra denuncia sino que, además, propone las penas que corresponden a las conductas denunciadas, atípicas penalmente, pero no constitucionalmente.

La sanción que corresponde.

El Art. 99 de la Constitución da a la Comisión Permanente la responsabilidad de acusar ante el Congreso al Presidente de la República y a los representantes a Congreso por infracción de la Constitución y por todo delito que cometan en el ejercicio de sus funciones.

A su vez el Art. 100 señala que corresponde al Congreso "**suspender** o no al funcionario acusado o **inhabilitarlo** para el ejercicio de la función pública hasta por diez años, o **destituirlo** de su función sin perjuicio de cualquiera otra responsabilidad."

Las sanciones políticas que establece la Constitución están pues claras, son la suspensión en el ejercicio del cargo, la inhabilitación para la función pública o la destitución, de acuerdo a la gravedad de la falta, la cual en este caso es de la mayor gravedad, como hemos sustentado.

Esta misma sanción corresponde aplicar a los que coadyuvaron a la ejecución de la infracción constitucional, los congresistas denunciados.

Señor Presidente:

Los hechos presentados demuestran que el Presidente de la República, con el apoyo de los congresistas denunciados y de su mayoría parlamentaria, son responsables de la variación de facto del régimen constitucional. Esa acción se materializa en la acción de impedir las elecciones de gobiernos regionales como exige la Constitución, siendo, por lo tanto, el Presidente de la República, pasible de acusación constitucional de acuerdo al Art. 117 de la Constitución, y los restantes congresistas codenunciados, responsables de infracción de la Constitución.

Por lo expuesto, Señor Presidente:

Al amparo de los Art. 99, 100 y 117 de la Constitución y del Art. 89 del Reglamento del Congreso, solicito que se inicie el procedimiento de Denuncia Constitucional, contra el señor Presidente de la República, así como contra los congresistas denunciados, a fin de que el Congreso haga efectivas sus responsabilidades políticas, aplicándoseles la sanción de destitución del cargo e inhabilitación política que prescribe el Art. 100 de la Constitución.

Lima, 26 de julio de 1999.

Javier Diez Canseco Cisneros
Congresista de la República

⁸ Enrique Chirinos Soto, "Constitución de 1993. Lectura y Comentario", 1994.

Informe complementario al Comité Directivo Ampliado

¿Qué viene ocurriendo en los tres espacios de disputa al 2000?

En la contienda electoral las fuerzas en disputa se mueven en los tres espacios definidos por el CDA. Estos espacios no son bloques cerrados, sino que en ellos actúan fuerzas centrífugas y conexiones entre sí: en el espacio oficialista, en el espacio de la transacción tutelada (con más peso de centroderecha) y en el espacio de la transición democrática (con más peso de centroizquierda).

• El accionar de las fuerzas de la transición democrática

Parafraseando una canción conocida, sobre la relación entre Convergencia Democrática y nuestra opción de animar un bloque de centroizquierda, podríamos decir que *no es lo mismo y no es igual*. En ambos diseños se proyecta apoyar una candidatura unitaria elegida en elecciones primarias, como parte de la táctica de impulsar un acuerdo nacional por la transición democrática acordado en el Foro Democrático, y en tal sentido incluye a partidos inscritos, no inscritos y fuerzas regionales. Y allí empieza la diferencia, pues con esta amplitud necesaria la convergencia democrática no necesita inscribir un movimiento que postule una lista parlamentaria el 2000, pero los no inscritos sí. Así que no nos confundamos.

Lo positivo de lo que hay hasta hoy en estas iniciativas es lo siguiente:

- En la iniciativa de la Convergencia Democrática, GM con mejor llegada, está concertando a los mismos sectores de centroizquierda que nosotros también priorizamos, en particular los grupos de izquierda y los candidatos no inscritos, quienes coincidimos en buscar una propia acumulación política y de firmas para fortalecer un discurso y espacio alternativo de representación política en el próximo gobierno.
- En los conductores originarios del Foro Democrático, luego de una Convención claramente de centroizquierda, han puesto énfasis en uno de los carriles tácticos que le es más consustancial a su origen: concertar con los candidatos y partidos por las elecciones primarias para una candidatura unitaria, aunque han bajado la atención y se han descolocado de los tres ejes de campaña que aprobamos en la Convención y que se le da el carácter más centroizquierdista: propuesta económica de emergencia con apoyo a la campaña de la iglesia contra la deuda, elección de gobiernos regionales al 2000, y elecciones libres sin fraude.
- Desde nuestro acuerdo con DEMOS -estamos aportando bien en facilitar para el 6 de marzo un 1° Encuentro Descentralista de Frentes Regionales por tres motivos. Porque impactará en la campaña por gobiernos regionales el 2000 (aunque sería clave involucrar en este camino la campaña en el agro y campesinado), porque será un primer paso de encuentro entre fuerzas descentralistas y fuerzas de la transición

democrática y, finalmente, porque también será el Encuentro -aunque en un día diferente- entre líderes regionales y dirigencias sociales de los principales gremios del Frente Amplio quienes consultará la propuesta de Paro Cívico el martes 28 de abril.

- El primer impacto positivo que Borea ha tenido -pese a los reparos que despierta- en sectores de izquierda con el aporte de un discurso aguerrido contra la economía salvaje, alta voluntad presidencial en sus giras y una medianamente costosa campaña publicitaria que empezó en Lima para que votemos por él *En las elecciones primarias del Foro Democrático, contra la pobreza y el desempleo* como señalan los vistosos paneles que están en intersecciones importantes de Lima central y de sus conos.
- La sorpresa y posible -aunque no segura- solución que da a esta confluencia, la postura de un candidato como Toledo -no analizado por nosotros hasta hoy- que está dispuesto a facilitar la membresía de País Posible y apoyar una candidatura presidencial unitaria, mientras la UPP nos la regatea y no sale de su entrapamiento y tiene presiones de centroderecha fuertes a su interior.
- Aparecen candidaturas de las izquierdas no inscritas -a excepción de nosotros- como forma de asegurarse una participación propia que les da más garantías en el bloque : los candidatos a parlamentarios por DEMOS lanzan a Mohme, siendo una agrupación que -aprovechando el papel de su líder- se presume el pivote de la concertación, y Moreno lanzado por el MNI que -en sólo un mes- ha retrocedido de su inicial disposición de parar su propio recolección de firmas y, desde el último domingo, más bien le pondrán peso.

Lo negativo de esta fase está dado porque :

- Una parte de DEMOS, mantiene -aunque disminuida ahora- la expectativa de lograr mejores condiciones para concertar, en el camino de la convergencia democrática con un partido inscrito en particular, el APRA. Bajó la expectativa de su otro sector por el lanzamiento de Alan García a la cabeza parlamentaria del APRA.
- En el caso de Castañeda -interpretando su estrategia- recién cuando logre su inscripción, verá seguro hacer alianzas con otros sectores.
- Lourdes Flores -ejemplarmente orgánica a su partido para los tiempos actuales- baja al llano en términos presidenciales y se reincorpora al Foro, con un PPC que se ratifica neoliberal y busca su inscripción para una continuidad de mediano plazo. Esto indica que pueden ubicarse parlamentariamente aliados con otro sector de centroderecha o de "fujimoristas sin Fujimori" inscrito o por inscribirse (como el FIM, Renovación o Somos Perú o Tudela con Boloña). No se sabe si apoyarían una candidatura unitaria.

Ambos esfuerzos, el de elecciones primarias y la convergencia democrática, confluyen en aspectos esenciales y no requieren juntarse necesariamente en otros, como el de su concurso institucional para recoger firmas de un movimiento partidario electoral.

Pero sí pueden ser la sombrilla necesaria de la diversidad que viabilice la organización e inscripción de un movimiento político electoral que corone la unión política de un sector de fuerzas del tránsito democrático. Decimos un sector pues, en el caso de los partidos parlamentarios inscritos hay un humor y temor pragmático para sobrevivir.

- **La re-reelección es tartamuda pero no manca.**

El gobierno ha mostrado que se da tiempo para pensar y diferenciar estrategias. Buscando vencer la resistencia de algunos, como los sectores empresariales que continúan distanciados, intentando desordenar las filas de sus contrincantes, chantajeando a los nuevos alcaldes, capturando la AMPE y cobrándoles las deudas municipales, blanqueando a las FF.AA -afiatadas hoy- vendiéndonos la imagen del desarme por la paz fronteriza.

El resultado de este diseño -y de lo que venga luego- busca vencer nuestra moral, dibujando en nuestro sentido común la imagen de un fujimorismo imbatible -no por sus virtudes, pues no se le ven nuevas- sino por los límites e incoherencias de sus opositores políticos. Primero, minando las precarias coincidencias vendiendo la ilusión de un posible recorte al 1 ó 2% del requisito de firmas de inscripción. Segundo, alianizando la contienda electoral -con ayuda de los medios de comunicación, incluida La República y del APRA, que paga así su inscripción electoral el 97, y tercero, socavando las bases de Somos Perú. Es decir que correa no les falta.

Aun herido como está en el plano económico, intentan de todo y ordenadamente, lo cual significa un adecuamiento de su conducción estratégica desde el poder oculto. Cuidémonos entonces de distraernos de sus cuatro frentes de acción: el nuevo gabinete "antipobreza" que ofrecerá la bolsa de clientela electoral a los municipios y provincianos con su programa, el ejército político de Vamos Vecino que organizará esta clientela y la maquinaria del fraude electrónico desde la ONPE y Cía. encargada de alentar la ilusa e irresponsable candidatis opositora.

- **La transición tutelada vendría con transacciones y convivencias**

El poder oculto y los sobrevivientes "fujimoristas" -ante la contingencia de ser inviable la re-reelección- tendrán como salida alternativa una transición o transacción tutelada, que también es una vía desde sectores políticos no gubernamentales. Nuestra previsión analizada todo el 98, sospechada con dudas por unos fue confirmada por la realidad finalmente.

Esta vía sin embargo, tendría una dinámica más afinada que la prevista. Combinaría transacciones con sectores afines y también convivencias con sectores disímiles. Es decir que, más allá de una transacción con sectores "light" -como podrían ser los favorecidos de las encuestas electorales, Andrade y Castañeda- para garantizar lo que

todos entendemos como continuismo económico con afeites al régimen político, también comprendería no una sino diversas convivencias con sectores de oposición.

La posibilidad con Andrade es ciertamente complicada pues la tendencia natural del fujimorismo es la eliminación del adversario, intento que empezaron con la cooptación de la Cuculiza, una de los personajes de vitrina del proyecto andradista. Sobre la posibilidad con sectores disímiles, uno privilegiado es el APRA -conocedor de estas cuitas- cobrándose el no enjuiciamiento a las violaciones de derechos humanos a cambio de una postura similar de los apristas desde el Congreso y para pagar la alianización de la contienda política. Otros serían sectores socialcristianos del PPC, el FIM, o hasta neoliberales en AP, menos favorecidos en las encuestas pero más próximos al referente ideológico de candidatos como Andrade y Castañeda.



SF

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

Av. Gral. Garzón 1769, Jesús María – Telefax 4639551 E-mail: mariategui@chavin.rcp.net.pe

20ª Sesión del Comité Directivo Ampliado del Partido Unificado Mariateguista

RESOLUCION SOBRE TACTICA ELECTORAL

Considerando que:

La coyuntura actual se caracteriza por:

El fracaso del esfuerzo de lograr una lista unitaria no sólo de las tres principales fuerzas políticas sino, además, de casi todos los partidos de oposición que se han lanzado a inscribir sus candidaturas presidenciales. La opinión ciudadana democrática y descentralista se encuentra dispersa.

Esto se produce en el marco de la marcha de un proceso electoral fraudulento que se expresa en la utilización del aparato, los recursos del estado y la legalización de la inconstitucional candidatura de Fujimori. Esto significa un fuerte golpe a las aspiraciones unitarias de la población y crea un escenario en el cual el fujimorismo tiene mejores condiciones para agotar los esfuerzos por ganar en la primera vuelta.

Sin embargo, subsiste una aspiración y humor de cambio en la mayoría de la población, con un componente de hartazgo y oposición al fujimorismo importante, expresado sobre todo en las acciones de movilizaciones, paros y jornadas que se han realizado en las regiones y a nivel nacional durante el año pasado.

Un hecho importante es que en los últimos meses se ha ido forjando un movimiento social democrático, patriótico y descentralista que se ha expresado en la última jornada del 6 de Enero, pero que sin embargo no tiene una representación política. Hay las condiciones para seguir desarrollando jornadas de lucha por empleo, contra la pobreza y por la descentralización.

No hay las condiciones para crear un vacío electoral o para desarrollar una acción insurgente en lo inmediato, aunque sí para desarrollar acciones de desobediencia civil y de resistencia en general.

Por todo lo expuesto, acordamos:

1. Ratificar el objetivo de lograr la derrota de la opción continuista e inconstitucional encabezada por Fujimori.
2. Para este fin, el PUM seguirá buscando la posibilidad de concentrar la votación, en la primera vuelta, en la fórmula presidencial de mayor opción, buscando el retiro de las otras, o por lo menos algunas de ellas, para cerrar el paso al fujimorismo y lograr condiciones para la realización de la segunda vuelta.
3. Esta orientación exige un compromiso alrededor de un gobierno de amplia unidad nacional por la democracia, la descentralización y la justicia y las bases suscritas en el Pacto de Gobernabilidad.
4. Nuestra acción en el escenario electoral, caracterizado como fraudulento, exige asumir tareas de resistencia ciudadana, acumulativas de fuerzas para la insurgencia democrática y la derrota de la dictadura en caso de imponerse su fraudulenta e inconstitucional continuidad.
5. Abrir la relación del partido prioritariamente con Somos Perú, Solidaridad Nacional, UPP y el resto en segunda instancia.

movimiento rural que tenga proyección regional y nacional. Esto significa el desarrollo de varias estrategias:

- El punto de partida es la organización de fuerzas amplias a nivel distrital. Para lograr este movimiento rural, es indispensable comprometer a los alcaldes distritales buscando centralizarlos por provincia y allí donde exista gremio departamental. Se deben realizar actividades para acumular recursos que permitan desplazarnos hacia Lima
- Promover la constitución de Comités de Defensa por la Democracia, con organizaciones sociales, políticas, instituciones y Alcaldes; que partan desde los distritos hasta departamentales, para lograr sostenibilidad al movimiento contra la dictadura. En esta tarea debemos coordinar con Perú Posible, en tanto que es el de la iniciativa y convocante de la marcha.
- El desarrollo de acciones conjuntas que apunten a la unidad del movimiento rural y el movimiento urbano, buscando la unidad más amplia contra la dictadura y trasciendan el corto plazo y que apuntale los movimientos regionales en curso o genere nuevos movimientos de esta naturaleza.
- Fortalecer las organizaciones gremiales sectoriales de carácter nacional y que busquen vincularse estrechamente a los movimientos regionales. En nuestro caso debemos elaborar un plan de campaña que viabilice nuestra participación organizadamente.
- Elaboración de propuestas integrales (políticas, económicas, culturales y sociales) que signifiquen reformas radicales al modelo fujimorista, para dar viabilidad a los movimientos que estamos forjando.

5.2 JORNADA DE PREPARACION Y CRONOGRAMA DE LA MARCHA

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
20-24 junio	Escuela Nacional	Wilder Sánchez
23 junio	Conferencia de Prensa	CEN-CCP
24 de junio	Acto en la Plaza Mayor	CEN-CCP
26 - 16 de julio	Asambleas comunales, distritales, provinciales, para tomar acuerdos de implementación de la marcha.	CEN-CCP Juntas Directivas de las Federaciones departamentales
26-16 de julio	En Lima: Relación y coordinación con las asociaciones de residentes.	SECRETARIOS DE TURNO
19- 22 de julio	Movilizaciones y bloqueos en localidades y departamentos	J: Directivas locales
23 de julio	Salidas hacia Lima	
26 de julio	Recepción de las deleg.	CEN - CCP
27- 28 de julio	Mítines en Lima	CEN - CCP

VI. PROPUESTA DE RESPONSABILIDADES DE LOS DIRIGENTES.

Los dirigentes del CEN-CCP debemos distribuirnos regionalmente para el cumplimiento de las tareas, buscando incorporar a ellas a los miembros del Consejo Nacional. Hacer conocer al Dr. Toledo nuestra adhesión a la Marcha de los 4 suyos y nuestro plan de lucha y organización.

REGION	Tareas organizativas	Organizar las caravanas	RESPONSABLES
SUR ANDINO Cusco Puno Moquegua	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir Comités por la democracia ➤ Organizar movilizaciones preparatorias ➤ Centralizar estos trabajos con las Fed. Dptles. Y distritales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 3 Cusco ➤ 2 Puno ➤ 1 Moquegua 	W. Mendoza P. Arpasi R. Quispe L. Huanca
NORTE Tumbes Piura Cajamarca Lambayeque	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir Comités por la democracia ➤ Organizar movilizaciones preparatorias ➤ Centralizar estos trabajos con las Fed. Dptles. y distritales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 Tumbes ➤ 2 Piura ➤ 2 Cajamarca. ➤ 2 Lambayeque. 	W. Sánchez R. Gallo A. Luna C. López
SIERRA CENTRAL Huancavelica Junin: Ondores Chupaca Concepción Jauja	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir Comités por la democracia ➤ Organizar movilizaciones preparatorias ➤ Centralizar estos trabajos con las Fed. Dptles. y distritales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 2 Huancavelica ➤ 1 Ondores ➤ 1 Chupaca ➤ 1 Concepción ➤ 1 Jauja 	P. Quispe E. Orellana B. Amao L. Ccapa
COSTA CENTRAL Chancay Huacho Ica	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir Comités por la democracia ➤ Organizar movilizaciones preparatorias ➤ Centralizar estos trabajos con las Fed. Dptles. y distritales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 Chancay ➤ 1 Huacho ➤ 1 Ica 	P. Valenzuela V. Torres C. Medina
SELVA S. Martín Uchiza (Coca) Huanuco (Coca)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir Comités por la democracia ➤ Organizar movilizaciones preparatorias ➤ Centralizar estos trabajos con las Fed. Dptles. y distritales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 San Martín ➤ 1 Uchiza ➤ 1 Huanuco 	P. Valdiviezo J. Raimundo A. Moreno

VII: PLANES OPERATIVOS POR DEPARTAMENTO Y/O PROVINCIA

DEPARTAMENTO/PROVINCIA	LUGARES DE ORGANIZAC.	ORGANIZACION	RESPONSBLE	No BUSES.
Puno FDCP Resp. General: Román Quispe (Sec. General) Eusebio Arapa (Pdte Com. Organizadora)	Ayaviri,	FUCAM	Julián Páucar, Timoteo Huanaco	1
	Azángaro,	FUCAPEVA	Moisés Ccama, María Machaca	1
	Asillo,	FED. DISTRITAL ASILLO	Pedro Callo	1
	Pucará	FED. INTERDISTRITAL	Andrés Yucra, Antolín Flores	1
	Huancané	LIGA AGRARIA 24 JUN	Benito Gutiérrez	1
	Puno	FDCP	Lucio Choque, Claudia Cuare	1
	El Collao	FEDERAC. PROVINCIAL	Dionisio Ticona, Rufino Vidal	1
Putina	FEDERAC. DISTRITAL	Mauricio Calcina, Juan Urrutia	1 = 8	
Cusco FDCC Marcelino Bohorquez, Sec. Gral.	Espinar	FUCAE	Pedro Pfacsi	1
	Canas	Fed. Prov. de Canas	Benigno Torres	1
	Paucartambo, Acomayo y	Fed. Provinciales	Tiburcia Ttito	1
	Paruro			
	Calca, Urubamba	Fed. Provinciales	Florentino Curi Muñoz	1
	Anta	Fed. Provincial	Alberto Quispe	1
	Quispicanhis	Fed. Provincial	Mery Flores	1
	Cusco	Fed. Interdistrital	Juan Callapiña	1
	Quillabamba	Fed. Provincial	Daniel Alfaro	1
Cotabambas	Fed. Provincial	Marcelino Bohorquez	1 = 9	

Apurímac	Andahuaylas	Central de Product. Y C.C de Andahuaylas - CEPCA	Manuel Rivas F. Quispe	1
	Chincheros	Fed. Prov.l de Camp. de Chincheros- FEDCACH	Fausto Torres	1
	Abancay	Federación Dptal. de Campesinos- FEDCA	Marcelino Palomino	1 = 3
Moquegua	Prov. Moquegua	Frente de Defensa de C.C. afectadas por la Minería	Alfonso Gonzáles Lourdes Huanca	1
Ica	Subtanjalla Santiago	Asociación de Comité de Productores del Valle de Ica	Percy Valenzuela Juan Soto	2 = 2
Junín	Chupaca	Central de Productores Campesinos de Chupaca	Everardo Orellana	4
	Jauja	Comité de Productores	Hugo Bueno	1
	Huancayo	Comité de Comunidades Campesinas de Huancayo	Bertha Amao	1
	Ondores	Comunidad Campesina de Ondores	Maximinio Ordoñez y E. Orellana	1 = 7
Huancavelica FEDECCH Responsbles: Máximo Patala (Sec. General)	Huancavelica Acobamba Angaraes Tayacaja Acoria, Palca y Yauli	Fed. Provincial/FEDECCH Fed. Provincial (FEPCA) Fed. Provincial Co. Productores Pampas Federaciones distritales	Joaquín Riveros, Paulo Quispe Maximiliano Sullca,Walter Muñoz Marina Janampa Haydee Padilla y Rosa Góngora Agustín Fernández, Toribio Ccente y Juan Quichca	1 1 1 1 1 = 5